

# SERVICIOS MELENDREZ

**ANGELICA RUANO AVILA**  
**RUAA880710SQ6**  
**16 DE SEPTIEMBRE 166**  
**CENTRO LOCALIDAD DANIEL CAMARENA**  
**NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**  
México C.P. 99914  
j\_melendrez@hotmail.com  
CEL. 346-101-2142

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Nochistlán, Zac., 04 SEPTIEMBRE 2023

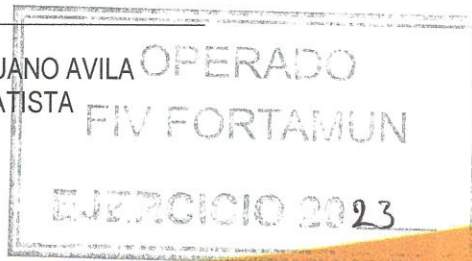
**PRESENTE:**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que estoy interesado en participar en el proceso de adjudicación directa de la obra denominada: **REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**, sin más por el momento me despido enviándole un saludo

Atentamente



ANGELICA RUANO AVILA  
CONTRATISTA



0089

**SERVICIOS MELENDREZ**

**ANGELICA RUANO AVILA**  
**RUA880710SQ6**  
**16 DE SEPTIEMBRE 166**  
**CENTRO LOCALIDAD DANIEL CAMARENA**  
**NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**  
México C.P. 99914  
j\_melendrez@hotmail.com  
CEL. 346-101-2142

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Nochistlán, Zac., 04 SEPTIEMBRE 2023

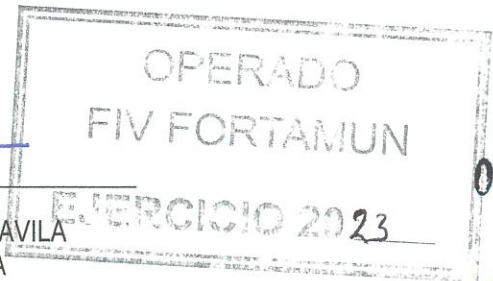
**PRESENTE:**

Por medio de la presente de la manera más atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que conozco el sitio donde se realizaran los trabajos de la obra: **REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**, sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

*Angelica*

ANGELICA RUANO AVILA  
CONTRATISTA



0090



Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	<b>REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZACATECAS</b>				
	<b>DEMOLICIONES Y CORTE</b>				
	<b>PRELIMINARES</b>				
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	m	6.80	\$181.79	\$1,236.17
DEM15	Demolicion de concreto simple y piedra bola de 30 cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos	m2	551.00	\$76.30	\$42,041.30
DEM10	Demolición de banquetta de concreto simple de 10 cm de espesor promedio con medios manuales incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos.	m2	272.00	\$107.71	\$29,297.12
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	165.30	\$147.59	\$24,396.63
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (7 km)	m3/km	1,157.10	\$17.85	\$20,654.24
	<b>IMPORTE DE PRELIMINARES</b>		<b>1.00</b>	<b>\$117,625.46</b>	<b>\$117,625.46</b>
	<b>TERRACERIAS</b>				
TEMP*3	Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	385.70	\$43.68	\$16,847.38
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	385.70	\$147.59	\$56,925.46
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (7 km)	m3/km	2,699.90	\$17.85	\$48,193.22
63589	Nivelado, compactación y afine del terreno natural en el área para el desplante de terraplenes y compactado a (90%)P.U.O.T	m2	551.00	\$25.34	\$13,962.34
	<b>IMPORTE DE TERRACERIAS</b>		<b>1.00</b>	<b>\$135,928.40</b>	<b>\$135,928.40</b>
	<b>IMPORTE DE DEMOLICIONES Y CORTE</b>		<b>1.00</b>	<b>\$253,553.86</b>	<b>\$253,553.86</b>

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



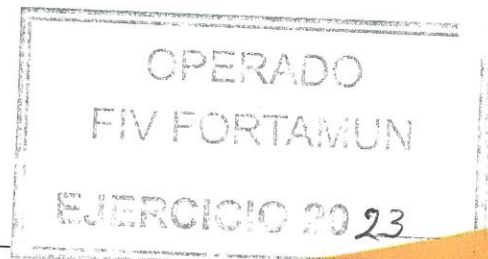
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
<b>LINEA DE DRENAJE</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	86.00	\$6.14	\$528.04
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	m	5.00	\$181.79	\$908.95
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaecos	m2	2.50	\$76.30	\$190.75
<b>IMPORTÉ DE PRELIMINARES</b>			<b>1.00</b>	<b>\$1,627.74</b>	<b>\$1,627.74</b>
<b>TERRACERIAS</b>					
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	90.30	\$73.02	\$6,593.71
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.20	\$22.61	\$1,361.12
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	6.02	\$286.28	\$1,723.41
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	90.30	\$147.59	\$13,327.38
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	451.50	\$17.85	\$8,059.28
<b>IMPORTE DE TERRACERIAS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$31,064.90</b>	<b>\$31,064.90</b>
<b>MATERIAL</b>					
362	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del P.U.O.T.	m	86.00	\$386.93	\$33,275.98
<b>IMPORTE DE MATERIAL</b>			<b>1.00</b>	<b>\$33,275.98</b>	<b>\$33,275.98</b>

ANGELICA RUANO AVILA

*Angelica*  
CONTRATISTA



0092



Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
<b>RELLENOS</b>					
21257	Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia.	m3	33.42	\$361.63	\$12,085.67
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina	m3	48.16	\$395.02	\$19,024.16
<b>IMPORTE DE RELLENOS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$31,109.83</b>	<b>\$31,109.83</b>
<b>OBRAS CONEXAS</b>					
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza	1.00	\$11,469.13	\$11,469.13
<b>IMPORTE DE OBRAS CONEXAS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$11,469.13</b>	<b>\$11,469.13</b>
<b>DESCARGAS DOMICILIARIAS</b>					
<b>EXCAVACIÓN Y RELLENO</b>					
1-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	120.00	\$6.14	\$736.80
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	86.40	\$73.02	\$6,308.93
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	86.40	\$147.59	\$12,751.78
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	432.00	\$17.85	\$7,711.20
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	7.20	\$286.28	\$2,061.22
21257	Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia.	m3	30.21	\$361.63	\$10,924.84
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina	m3	46.80	\$395.02	\$18,486.94
<b>IMPORTE DE EXCAVACIÓN Y RELLENO</b>			<b>1.00</b>	<b>\$58,981.71</b>	<b>\$58,981.71</b>

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0093

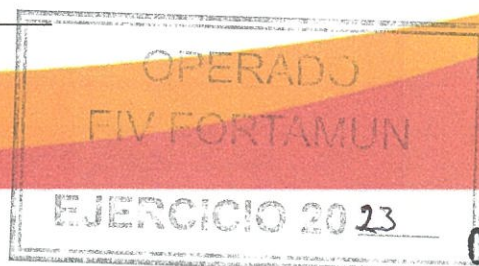
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
<b>MATERIAL</b>					
070211	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.f.	m	120.00	\$173.02	\$20,762.40
213700	Suministro e instalación de Silleta pvc alcantarillado 8"x6" serie 25 incluye: mano de obra, pegamento, herramientas, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	\$267.73	\$5,354.60
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.f.	pza	20.00	\$123.69	\$2,473.80
0710111	Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.f.	pza	40.00	\$146.29	\$5,851.60
10582	Reducción de 6" a 4" sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su instalación.	pza	20.00	\$85.09	\$1,701.80
<b>IMPORTE DE MATERIAL</b>			<b>1.00</b>	<b>\$36,144.20</b>	<b>\$36,144.20</b>
<b>IMPORTE DE DESCARGAS DOMICILIARIAS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$95,125.91</b>	<b>\$95,125.91</b>
<b>IMPORTE DE LINEA DE DRENAJE</b>			<b>1.00</b>	<b>\$203,673.49</b>	<b>\$203,673.49</b>
<b>LINEA DE AGUA POTABLE</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	90.25	\$6.14	\$554.14
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	m	12.90	\$181.79	\$2,345.09
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos	m2	6.45	\$76.30	\$492.14
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES</b>			<b>1.00</b>	<b>\$3,391.37</b>	<b>\$3,391.37</b>

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0094

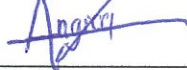


Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

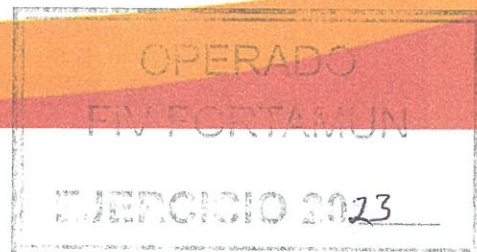
## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
<b>TERRACERIAS</b>					
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	31.59	\$73.02	\$2,306.70
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	45.13	\$22.61	\$1,020.39
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	4.51	\$286.28	\$1,291.12
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	31.59	\$147.59	\$4,662.37
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	157.95	\$17.85	\$2,819.41
<b>IMPORTE DE TERRACERIAS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$12,099.99</b>	<b>\$12,099.99</b>
<b>MATERIAL</b>					
56398	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2 1/2" de diametro incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	m	90.25	\$122.67	\$11,070.97
56401	Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" incluye: mano de obra e instalación.	pza	2.00	\$306.86	\$613.72
56402	Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidraulico de 2 1/2" incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.	pza	2.00	\$377.52	\$755.04
56400	Suministro e instalación de valvula de fo.fo. de admision y expulsión de aire de 3/4" incluye: niples de 1/2"x 3" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"	pza	2.00	\$1,710.00	\$3,420.00
56399	Suministro e instalación de valvula de fo.fo. con bastago fijo de 2 1/2" incluye: 4 empaque de neopreno de 2 1/2" y tornillos con tuerca de 5/8" x 2 1/2", mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su instalación.	pza	2.00	\$5,079.64	\$10,159.28
5898	Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"	pza	1.00	\$380.08	\$380.08

ANGELICA RUANO AVILA



CONTRATISTA



0095

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
MCTPA	Caja para operación de valvulas de 50x50x80 cm de altura , incluye: plantilla de concreto de 5cm de espesor de concreto f'c=100kg/cm2, muros de tabique rojo recocido 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplanado pulido con mortero 1:3, castillos de 15x15 con armex 15x15 3/8", cadena de cerramiento 15x15 con armex 15x15 3/8" a base de concreto del 150 kg/cm2 contramarco fofo 4"x1.10 m, marco con tapa de 50x50 PEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	\$5,643.80	\$5,643.80
<b>IMPORTE DE MATERIAL</b>			<b>1.00</b>	<b>\$32,042.89</b>	<b>\$32,042.89</b>
<b>RELLENOS</b>					
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina	m3	26.78	\$395.02	\$10,578.64
<b>IMPORTE DE RELLENOS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$10,578.64</b>	<b>\$10,578.64</b>
<b>TOMAS DOMICILIARIAS</b>					
<b>EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>					
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	42.00	\$73.02	\$3,066.84
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.00	\$22.61	\$1,356.60
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terraceria, carga con máquina.	m3	42.00	\$147.59	\$6,198.78
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	210.00	\$17.85	\$3,748.50
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina	m3	42.00	\$395.02	\$16,590.84
<b>IMPORTE DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>			<b>1.00</b>	<b>\$30,961.56</b>	<b>\$30,961.56</b>

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0096



# SERVICIOS MELENDREZ

**ANGELICA RUANO AVILA**  
**RUA880710SQ6**  
**16 DE SEPTIEMBRE 166**  
**CENTRO LOCALIDAD DANIEL CAMARENA**  
**NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**  
 México C.P. 99914  
 j\_melendrez@hotmail.com  
 CEL. 346-101-2142

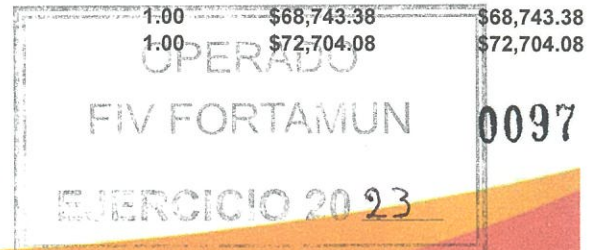
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe	
<b>TOMA DOMICILIARIA</b>						
TDOM	Toma domiciliaria de agua potable incluye: 5ml promedio de manguera de 1/2" de alma de aluminio, 5ml de manguera agricola de 1 1/4" para encamisar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza valvula limitadora ,1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con salida a 1/2", 1 niple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 niple cuerda corrida, 1 niple galvanizado de 70cm, mano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	\$3,579.29	\$71,585.80	
<b>IMPORTE DE TOMA DOMICILIARIA</b>				1.00	\$71,585.80	\$71,585.80
<b>IMPORTE DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>				1.00	\$102,547.36	\$102,547.36
<b>IMPORTE DE LINEA DE AGUA POTABLE</b>				1.00	\$160,660.25	\$160,660.25
<b>LINEA IZZI</b>						
<b>PRELIMINARES</b>						
1-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	99.50	\$6.14	\$610.93	
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES</b>				1.00	\$610.93	\$610.93
<b>EXCAVACIONES</b>						
020236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	11.94	\$195.82	\$2,338.09	
010812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	m3	11.94	\$84.73	\$1,011.68	
<b>IMPORTE DE EXCAVACIONES</b>				1.00	\$3,349.77	\$3,349.77
<b>MATERIAL</b>						
56833	Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalacion.	m	446.50	\$66.19	\$29,553.84	
5689	Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalacion.	m3	600.00	\$43.68	\$26,208.00	
56897	Suministro e instalacion de registro prefabricado conico sin fondo resistente a 20 ton	pza	3.00	\$4,327.18	\$12,981.54	
<b>IMPORTE DE MATERIAL</b>				1.00	\$68,743.38	\$68,743.38
<b>IMPORTE DE LINEA IZZI</b>				1.00	\$72,704.08	\$72,704.08

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

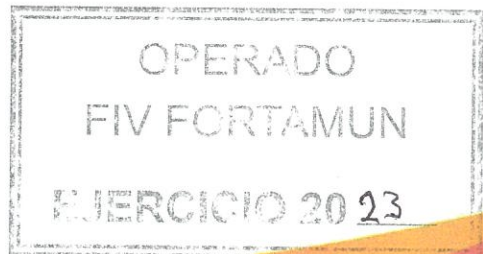
## PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
<b>LINEA TELMEX</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	177.00	\$6.14	\$1,086.78
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES</b>			<b>1.00</b>	<b>\$1,086.78</b>	<b>\$1,086.78</b>
<b>EXCAVACIONES</b>					
020236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	30.97	\$195.82	\$6,064.55
010812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	m3	30.97	\$84.73	\$2,624.09
<b>IMPORTE DE EXCAVACIONES</b>			<b>1.00</b>	<b>\$8,688.64</b>	<b>\$8,688.64</b>
<b>MATERIAL</b>					
1RD26	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalacion	m	336.00	\$80.05	\$26,896.80
4W6	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.	m	178.00	\$183.32	\$32,630.96
ref	Registro de 1.65x0.70 para alojar líneas de telmex a base de: firme de 10cm de espesor, concreto f'c=150kg/cm2, tabique rojo recocido de la region 7x14x34, asentado con mortero 1:5, y cadena de cerramiento de 15x15	pza	6.00	\$4,079.70	\$24,478.20
<b>IMPORTE DE MATERIAL</b>			<b>1.00</b>	<b>\$84,005.96</b>	<b>\$84,005.96</b>
<b>IMPORTE DE LINEA TELMEX</b>			<b>1.00</b>	<b>\$93,781.38</b>	<b>\$93,781.38</b>
<b>IMPORTE DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE</b>			<b>1.00</b>	<b>\$784,373.06</b>	<b>\$784,373.06</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>					<b>\$784,373.06</b>
16% IVA					\$125,499.69
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>					<b>\$909,872.75</b>

(\*NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 75/100 MXN \*)

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0098





**NOCHISTLÁN**  
De Mejía  
PUEBLO MÁGICO

"2023, Bienvenido a la declaración de Zacatecas como Estado Libre y Soberano e instalación del Primer Congreso Constituyente"

# ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

**MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.**

**CONTRATO # NOCHIS/FONDOIV/2023/06**

PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; **REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS SE CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A EL ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ, SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.**

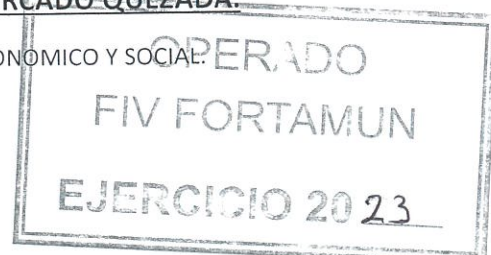
SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



**DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL**

**NOCHISTLÁN DE MEJÍA**  
**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.**

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



**0099**

# CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.  
NO.NOCHIS/FONDOIV/2023/06  
R.F.C.MNM850101AC3

*Manuel Jimenez*

## DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; , A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES , PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO , Y POR LA OTRA: EL ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

*Carlos*

### PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO IV.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACION DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

### SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

*Lely*

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y

0100

AYUNTAMIENTO  
EJERCICIO 2023



PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE VICENTE GUERRERO No. 01 LA ESCONDIDA DE ABAJO, JALPA ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: GUMC9205062NA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

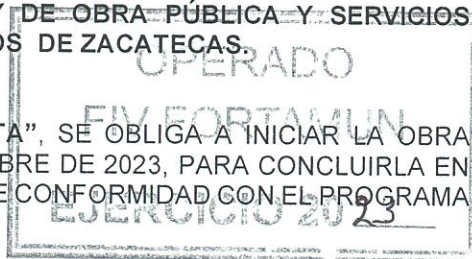
### CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO IV.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 43 FRACCIÓN III " DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. ", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$883,489.42 (OCHO CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA



*Manuel Jimenez*

*Julian*

*Carla*

0101

*C*



DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

**QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

**SEXTA: ANTICIPOS.- SIN ANTICIPO**

**SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

**OCTAVA: FORMA DE PAGO.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO. CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI

EJERCICIO 2023

*Mauricio Jimenez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

0102



A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS. TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD. SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA". TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

*Manuel Quintana*

*[Signature]*

*[Signature]*

**NOVENA: GARANTIAS.** - "EL CONTRATISTA", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A PRESENTAR EN LA BREVEDAD POSIBLE, LAS PÓLIZAS DE FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, INCLUYENDO EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS, SEGÚN EL ARTÍCULO 104 FRACC. III CUMPLIENDO ASI CON EL TERMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 101 FRACC. II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; EN VIRTUD DE REQUERIR EL PRESENTE CONTRATO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA FIANZA DE REFERENCIA.

*[Signature]*

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0103



**DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-** LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE “EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA” EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. “EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

*Marcos Jimenez*

**DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.-** “EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL MUNICIPIO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN –CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

**DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.-** “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL MUNICIPIO” O A TERCEROS. IGUALMENTE SE OBLIGA A LA CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

*Carlos*

**DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** “EL MUNICIPIO” TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. “EL MUNICIPIO” APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE “EL MUNICIPIO” COMO PENA CONVENCIONAL.

*Jely*

**DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-** “EL MUNICIPIO” PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

*[Handwritten mark]*

**EJERCICIO 2023**

0104



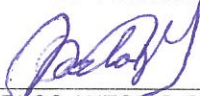
**DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “EL MUNICIPIO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE **DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.**, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATISTA” QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL MUNICIPIO” ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A “EL CONTRATISTA” LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

**DECIMA SEXTA.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE **LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.** Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**DECIMA SEPTIMA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

“EL CONTRATISTA”



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

EL MUNICIPIO”

POR SINDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ

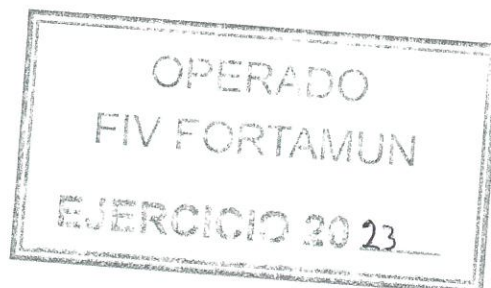


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



0105

Nochistlán, Zac 04 de Septiembre del 2023

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
PRESENTE.

Por medio de la presente, y de la manera más atenta me dirijo a usted para expresar mi interés en participar en el proceso de adjudicación directa de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS”**

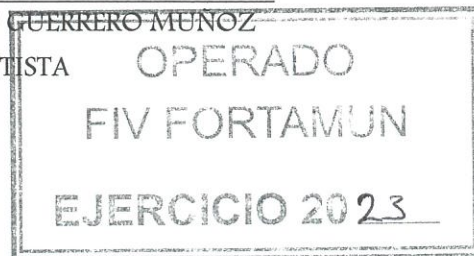
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA



0106



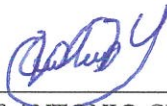
Nochistlán, Zac., 04 de Septiembre de 2023

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
PRESENTE.

Por medio de la presente de la manera más atenta me dirijo a usted para manifestarle bajo protesta de decir verdad que **conozco el sitio donde se realizaran los trabajos y condiciones ambientales**, de la obra: **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS."**

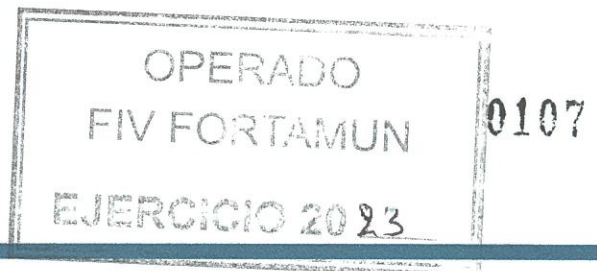
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



---

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento: 12  
Concurso N°:  
Fecha: 18/ago/2023  
Página: 1 de 9

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

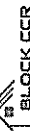
CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
010202	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS DEMOLICIONES Y CORTE PRELIMINARES Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	m	6.80	VEINTIÚN PESOS 25/100 MXN	\$21.25	\$144.50
DEM15	Demolicion de concreto simple y piedra bola de 30 cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears	m2	551.00	SETENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN	\$73.50	\$40,498.50
DEM10	Demolicion de banqueta de concreto simple de 10 cm de espesor promedio con medios manuales incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears.	m2	272.00	CIENTO SIETE PESOS 91/100 MXN	\$107.91	\$29,351.52
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	165.30	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN	\$144.26	\$23,846.18
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (7 km)	m3/km	1,157.10	DIECISIETE PESOS 87/100 MXN	\$17.87	\$20,677.38
IMPORTE DE PRELIMINARES TERRACERIAS						\$114,518.08
TEMP-3	Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	385.70	CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 MXN	\$43.77	\$16,882.09
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	385.70	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN	\$144.26	\$55,641.08
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (7 km)	m3/km	2,699.90	DIECISIETE PESOS 87/100 MXN	\$17.87	\$48,247.21
63589	Nivelado, compactación y afine del terreno natural en el área para el desplante de terraplenes y compactado a (90%)P.U.O.T	m2	551.00	VEINTICINCO PESOS 39/100 MXN	\$25.39	\$13,989.89

0108	Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal		Importe Parcial de esta Hoja :	\$249,278.35
				Importe Acumulado :	\$249,278.35



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

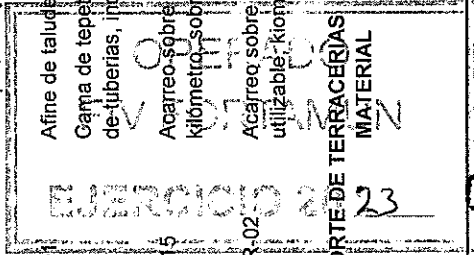
Fecha: 18/ago/2023

Página: 2 de 9

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
<b>IMPORTE DE TERRACERIAS</b>					
<b>IMPORTE DE DEMOLICIONES Y CORTE</b>					
<b>LINEA DE DRENAJE</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requirieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	86.00	SEIS PESOS 15/100 MXN	\$6.15
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	m	5.00	VEINTIUN PESOS 25/100 MXN	\$21.25
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears	m2	2.50	SETENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN	\$73.50
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES</b>					
<b>TERRACERIAS</b>					
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	90.30	SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN	\$73.15
AFI-04	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.20	VEINTIDOS PESOS 64/100 MXN	\$22.64
04	Carga de tepalcate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	6.02	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 MXN	\$286.79
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	90.30	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN	\$144.26
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	451.50	DIECISIETE PESOS 87/100 MXN	\$17.87
<b>IMPORTE DE TERRACERIAS MATERIAL</b>					
					\$249,278.35
					\$134,760.27



Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$31,608.75
		Importe Acumulado :	\$280,887.10

0109

**H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA**



**ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ**  
**C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

Página: 3 de 9

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
362	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del P.U.O.T.	m	86.00	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MXN	\$375.20
<b>IMPORTE DE MATERIAL RELLENOS</b>					
21257	Reileno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.	m3	33.42	TRESCIENTOS CINCO PESOS 83/100 MXN	\$305.83
030106	Reileno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	48.16	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN	\$339.29
<b>IMPORTE DE RELLENOS OBRAS CONEXAS</b>					
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizon desplantado doble firma de concreto Fc= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza	1.00	ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100 MXN	\$11,489.91
<b>IMPORTE DE OBRAS CONEXAS</b>					
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	120.00	SEIS PESOS 15/100 MXN	\$6.15
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	86.40	SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN	\$73.15
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	86.40	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN	\$144.26
					\$280,887.10
					\$32,267.20
					\$10,220.84
					\$16,340.21
					\$26,561.05
					\$11,489.91
					\$11,489.91
					\$738.00
					\$6,320.16
					\$12,464.06

Concursante: <b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b>		Importe Parcial de esta Hoja :		\$89,840.38
Firma Representante Legal		Importe Acumulado :		\$370,727.48

EXERCICIO 2023 0110



**H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA**



**ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ**  
**C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

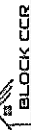
Página: 4 de 9

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsiguientes, se consideran (5km)	m3/km	432.00	DIECISIETE PESOS 87/100 MXN	\$17.87	\$7,719.84
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	7.20	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 MXN	\$286.79	\$2,064.89
21257	Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.	m3	30.21	TRESCIENTOS CINCO PESOS 83/100 MXN	\$305.83	\$9,239.12
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	46.80	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN	\$339.29	\$15,878.77
<b>IMPORTE DE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL</b>						
070211	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	120.00	CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 34/100 MXN	\$173.34	\$20,800.80
213700	Suministro e instalación de Silleta pvc alcantarillado 8"x6" serie 25 incluye: mano de obra, pegamento, herramientas, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 MXN	\$268.21	\$5,364.20
07100571	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	20.00	CIENTO VEINTITRÉS PESOS 92/100 MXN	\$123.92	\$2,478.40
07101111	Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	40.00	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 MXN	\$146.55	\$5,862.00
10582	Reducción de 6" a 4" sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su instalación.	pza	20.00	OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 MXN	\$85.24	\$1,704.80
<b>IMPORTE DE MATERIAL</b>						
<b>IMPORTE DE DESCARGAS DOMICILIARIAS</b>						
<b>IMPORTE DE LINEA DE DRENAJE</b>						
<b>LINEA DE AGUA POTABLE</b>						
				Importe Parcial de esta Hoja :		\$71,112.82
Conкурсante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ				Firma Representante Legal		Importe Acumulado : \$441,840.30

**H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA**



**ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ**  
**C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

Página: 5 de 9

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
<b>PRELIMINARES</b>						
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	90.25	SEIS PESOS 15/100 MXN	\$6.15	\$555.04
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .	m	12.90	VEINTIUN PESOS 25/100 MXN	\$21.25	\$274.13
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears	m2	6.45	SETENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN	\$73.50	\$474.08
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES</b>						
<b>TERRACERIAS</b>						
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	31.59	SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN	\$73.15	\$2,310.81
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	45.13	VEINTIDOS PESOS 64/100 MXN	\$22.64	\$1,021.74
04	Camá de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías; incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	4.51	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 MXN	\$286.79	\$1,293.42
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	31.59	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN	\$144.26	\$4,557.17
ACAR-02	Acarreo, sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable; kilómetros subsecuentes, se consideraran (5km)	m3/km	157.95	DIECISIETE PESOS 87/100 MXN	\$17.87	\$2,822.57
<b>IMPORTE DE TERRACERIAS</b>						
<b>MATERIAL</b>						
56396	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2 1/2" de diametro incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t	m	90.25	CIENTO VEINTIDOS PESOS 89/100 MXN	\$122.89	\$11,090.82
56401	Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" incluye: mano de obra e instalación.	pza	2.00	TRESCIENTOS SIETE PESOS 43/100 MXN	\$307.43	\$614.86

 Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$25,014.64
	Importe Acumulado :	\$466,854.94

0112

Concurante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

Página: 6 de 9

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

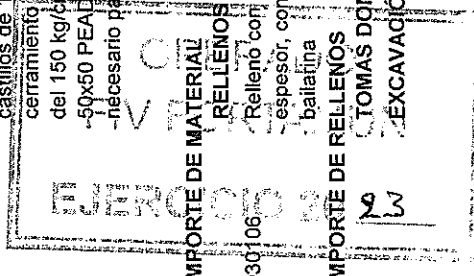
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
56402	Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidraulico de 2 1/2" incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.	pza	2.00	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 MXN	\$378.21
56400	Suministro e instalación de valvula de fo. fo. de admision y expulsión de aire de 3/4" incluye: niples de 1/2" x 3" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"	pza	2.00	UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 08/100 MXN	\$1,713.08
56399	Suministro e instalación de valvula de fo. fo. con bastago fijo de 2 1/2" incluye: 4 empaque de neopreno de 2 1/2" y tornillos con tuerca de 5/8" x 2 1/2", mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su instalación.	pza	2.00	CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 MXN	\$5,088.82
5898	Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"	pza	1.00	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 77/100 MXN	\$380.77
MCTPA	Caja para operación de valvulas de 50x50x80 cm de altura , incluye: plantilla de concreto de 5cm de espesor de concreto f'c=100kg/cm2, muros de tabique rojo recocido 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplanado pulido con mortero 1:3, castillos de 15x15 con armex 15x15 3/8", cadena de cerramiento 15x15 con armex 15x15 3/8" a base de concreto del 150 kg/cm2, contramarco fofo 4"x1.10 m, marco con tapa de 50x50 PEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 MXN	\$5,654.02
030106	Rellenos con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballatina	m3	26.78	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN	\$339.29
<p><b>IMPORTE DE MATERIALES</b></p> <p><b>IMPORTE DE RELLENOS</b></p> <p><b>IMPORTE DE RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b></p> <p><b>IMPORTE DE RELLENOS DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b></p>					
				\$466,854.94	\$756.42
				\$32,100.69	\$9,086.19
				\$380.77	\$380.77
				\$5,654.02	\$5,654.02
				\$9,086.19	\$9,086.19
				\$9,086.19	\$9,086.19

0113

Firma Representante Legal

Importe Parcial de esta Hoja :  
Importe Acumulado :

\$29,481.20  
\$496,336.14



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

Página: 7 de 9

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

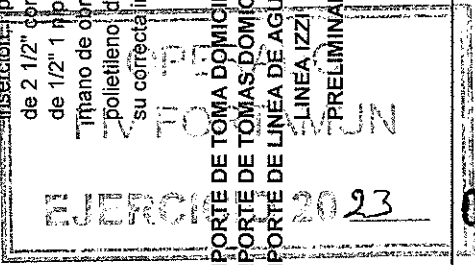
CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	42.00	SESENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN	\$73.15
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.00	VEINT DOS PESOS 64/100 MXN	\$22.64
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	42.00	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN	\$144.26
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	210.00	DIECISIETE PESOS 87/100 MXN	\$17.87
030106	Relleno con material inerte (tepetape) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	42.00	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN	\$339.29
<b>IMPORTE DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>					
<b>TOMA DOMICILIARIA</b>					
TDOM	Toma domiciliaria de agua potable incluye: 5ml promedio de manguera de 1/2" de alma de aluminio, 5ml de manguera agricola de 1 1/4" para encamisar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza valvula limitadora, 1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con salida a 1/2", 1 niple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 niple cuerda corrida, 1 niple galvanizado de 70cm, Tijano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 MXN	\$3,557.20
<b>IMPORTE DE TOMA DOMICILIARIA</b>					
<b>IMPORTE DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>					
<b>IMPORTE DE LINEA DE AGUA POTABLE</b>					
<b>LINEA IZZI</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
				Importe Parcial de esta Hoja :	\$99,636.50
				Importe Acumulado :	\$595,972.64

Firma Representante Legal

Conкурсante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

0114





H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

Página: 8 de 9

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	99.50	SEIS PESOS 15/100 MXN	\$6.15
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES EXCAVACIONES</b>					
020236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	11.94	CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 17/100 MXN	\$196.17
010812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	m3	11.94	OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 MXN	\$84.89
<b>IMPORTE DE EXCAVACIONES MATERIAL</b>					
56833	Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.	m	446.50	SESENTA Y SEIS PESOS 32/100 MXN	\$66.32
56897	Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalación.	m3	600.00	CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 MXN	\$43.77
56897	Suministro e instalación de registro prefabricado conico sin fondo, resistente a 20 ton	pza	3.00	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 99/100 MXN	\$4,334.99
<b>IMPORTE DE MATERIAL IMPORTE DE LINEA IZZI LINEA TELMEX PRELIMINARES</b>					
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	177.00	SEIS PESOS 15/100 MXN	\$6.15
<b>IMPORTE DE PRELIMINARES EXCAVACIONES</b>					
				Importe Parcial de esta Hoja :	\$73,935.19
				Importe Acumulado :	\$669,907.83

0115

Firma Representante Legal

Conкурсante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

**H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA**

**ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ**  
**C. VICENTE GUERRERO #1 JALPA ZAC**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 21 DE OCTUBRE 2023

Documento: 12

Concurso N°:

Fecha: 18/ago/2023

Página: 9 de 9

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
020236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	30.97	CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 17/100 MXN	\$196.17
010812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	m3	30.97	OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 MXN	\$84.89
<b>IMPORTE DE EXCAVACIONES</b>					
<b>MATERIAL</b>					
4RD26	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalacion	m	336.00	OCHENTA PESOS 20/100 MXN	\$80.20
4W6	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.	m	178.00	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 MXN	\$177.23
ref	Registro de 1.65x0.70 para alojar lineas de telmex a base de: firme de 10cm de espesor, concreto f'c=150kg/cm2, tabique rojo recocido de la region 7x14x34, asentado con mortero 1:5, y cadena de cerramiento de 15x15	pza	6.00	CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 07/100 MXN	\$4,087.07
<p><b>IMPORTE DE MATERIAL</b> \$83,016.56</p> <p><b>IMPORTE DE LINEA TELMEX</b> \$92,809.53</p> <p><b>IMPORTE DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE</b> \$761,628.81</p> <p><b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO</b> \$761,628.81</p> <p><b>IVA(16%)</b> \$121,860.61</p> <p><b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA</b> \$883,489.42</p>					


(\* OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 MXN \*)



0116	Conкурсante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Importe Parcial de esta Hoja :	\$91,720.98
		Importe Acumulado :	\$761,628.81

*[Firma]*  
Firma Representante Legal




 <b>BLOCK CCR</b>	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> <b>C. VICENTE GUERRERO #1 LA ESCONDIDA, JALPA ZAC.</b>		<b>CONVOCATORIA A LA LICITACION No.</b>		<b>ANEXO ECONÓMICO</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</b> REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS			<b>FECHA DE INICIO : 18/09/23</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ			<b>FIRMA DEL LICITANTE: ING.</b> <b>CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/23</b>
<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b>			<b>FECHA: 18/08/23</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 74</b>
<b>HOJA 1 DE 7</b>					

**PROGRAMA DE OBRA**

PARTIDA	CLAVE SUB-PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO				
							16/09/2023	01/10/2023	16/10/2023	01/11/2023	16/11/2023
<b>REHABILITACIÓN INTEGRAL DE DEMOLICIONES Y CORTE</b>											
<b>PRELIMINARES</b>											
010202			Corte de firme de concreto con sierra	m	6.80	\$144.50		\$144.50			
DEM15			hasta una profundidad mínima de 2.5	m2	551.00	\$40,498.50	\$18,408.08	\$18,408.08	\$3,682.34		
DEM10			Demolición de banqueta de concreto simple de 10 cm de espesor promedio	m2	272.00	\$29,351.52	\$5,870.30	\$19,567.32	\$3,913.90		
010815			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre	m3	165.30	\$23,846.18	\$4,769.24	\$15,897.45	\$3,179.49		
ACAR:02			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros	m3/km	1,157.10	\$20,677.38	\$4,135.48	\$13,784.92	\$2,756.98		
<b>TERRACERIAS</b>											
TEMP:0			Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo III con medios	m3	385.70	\$16,882.09	\$11,254.58		\$5,627.51		
010818			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre	m3	385.70	\$55,641.08	\$37,093.57	\$18,547.51			
ACAR:02			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros	m3/km	2,699.90	\$48,247.21	\$32,164.75	\$16,082.46			
63869			Nivelado, compactación y afine del terreno natural en el área para el	m2	551.00	\$13,989.89	\$9,326.51	\$4,663.38			
<b>LINEA DE DRENAJE</b>											
<b>PRELIMINARES</b>											
01-RSD			Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo	m	86.00	\$528.90	\$176.26	\$352.64			
<b>Importes Parciales Período</b>							\$33,327.60	\$157,673.44	\$68,806.21	\$0.00	\$0.00
<b>Importes Acumulados Período</b>							\$33,327.60	\$157,673.44	\$68,806.21	\$0.00	\$0.00
<b>Importes Totales por Hoja:</b>							\$33,327.60	\$191,001.04	\$249,807.25	\$249,807.25	\$249,807.25

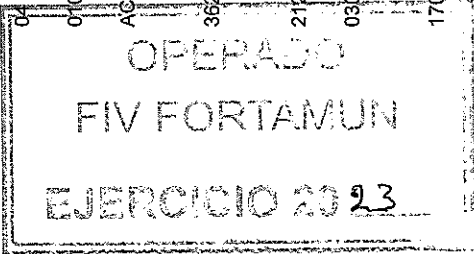


01117

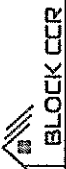
	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> <b>C. VICENTE GUERRERO #1 LA ESCONDIDA, JALPA ZAC.</b>		<b>CONVOCATORIA A LA LICITACION No.</b>		<b>ANEXO ECONOMICO</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</b> REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS		<b>FECHA DE INICIO : 18/09/23</b>		<b>PROGRAMA DE OBRA</b>
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FIRMA DEL LICITANTE: ING.</b> CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/23</b>	
		<b>FECHA: 18/08/23</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 74</b>	
				<b>HOJA 2 DE 7</b>	

**PROGRAMA DE OBRA**

PARTIDA	CLAVE SUB-PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO				
							16/09/2023	01/10/2023	16/10/2023	31/10/2023	
010202		DEM	Corte de firme de concreto con sierra hasta una profundidad mínima de 2.5	m	5.00	\$106.25	\$35.28		\$70.97		
		DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios	m2	2.50	\$183.75	\$61.00		\$122.75		
020249		AFI-01	<b>TERRACERIAS</b> Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una	m3	90.30	\$6,605.45					
		AFI-01	Afine de taludes y fonco de cepa a mano en terreno	m2	60.20	\$1,362.93					
		010815	Camara de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías,	m3	6.02	\$1,726.48					
		AGAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 de material , primer kilómetro, sobre	m3	90.30	\$13,026.68					
		362	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros	m3/km	451.50	\$8,068.31					
		21257	<b>MATERIAL</b> Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales,	m	86.00	\$32,267.20				\$6,453.44	
		030106	<b>RELLENOS</b> Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate)	m3	33.42	\$10,220.84				\$2,046.00	
		170401	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, <b>OBRAS CONEXAS</b> Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de	m3	48.16	\$16,340.21				\$3,270.76	
				pza	1.00	\$11,489.91				\$4,366.17	
<b>Importes Parciales Periodo</b>							\$0.00	\$96.28	\$85,165.36	\$16,136.37	\$0.00
<b>Importes Acumulados Periodo</b>							\$33,327.60	\$157,769.72	\$143,971.57	\$16,136.37	\$0.00
<b>Importes Totales por Hoja:</b>							\$33,327.60	\$191,097.32	\$335,068.89	\$351,205.26	\$351,205.26

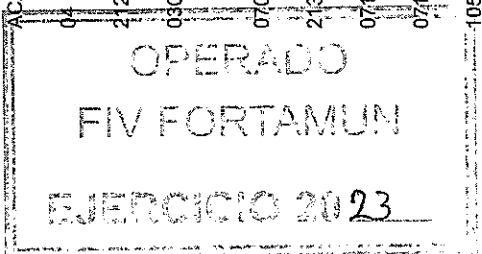


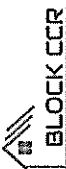


	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> <b>C. VICENTE GUERRERO #1 LA ESCONDIDA, JALPA ZAC.</b>		<b>CONVOCATORIA A LA LICITACION No.</b>		<b>ANEXO ECONOMICO</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</b> REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		<b>FECHA DE INICIO : 18/09/23</b>		<b>PROGRAMA DE OBRA</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FIRMA DEL LICITANTE: ING.</b> CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/23</b>		<b>HOJA 3 DE 7</b>
		<b>FECHA: 18/08/23</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 74</b>		

**PROGRAMA DE OBRA**

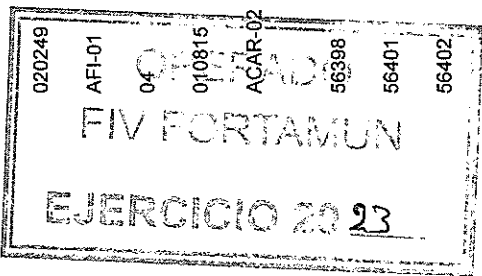
PARTIDA	SUB-PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	IMPORTE TOTAL	AÑO				
							16/09/2023 30/09/2023	01/10/2023 15/10/2023	16/10/2023 31/10/2023	01/11/2023 15/11/2023	16/11/2023 30/11/2023
<b>DESCARGAS DOMICILIARIAS</b>											
<b>EXCAVACIÓN Y RELLENO</b>											
01-RSD			m	120.00	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico,	\$738.00	\$295.20			\$442.80	
020249			m3	86.40	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una	\$6,320.16	\$2,528.06			\$3,792.10	
010815			m3	86.40	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre	\$12,464.06	\$4,985.63			\$7,478.43	
04	02		m3/km	432.00	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros	\$7,719.84	\$3,087.94			\$4,631.90	
04	04		m3	7.20	Carra de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías,	\$2,064.89	\$825.96			\$1,238.93	
04	257		m3	30.21	Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate)	\$9,239.12	\$3,694.43			\$5,544.69	
030106			m3	46.80	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor.	\$15,878.77	\$6,351.51			\$9,527.26	
<b>MATERIAL</b>											
070211			m	120.00	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material,	\$20,800.80	\$8,320.32			\$12,480.48	
213700			pza	20.00	Suministro e instalación de Silleta pvc alcantarillado 8"x6", serie 25 incluye:	\$5,364.20	\$2,145.68			\$3,218.52	
074005			pza	20.00	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y	\$2,478.40	\$991.36			\$1,487.04	
0740111			pza	40.00	Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y	\$5,862.00	\$2,344.80			\$3,517.20	
10582			pza	20.00	Reducción de 6" a 4" sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra,	\$1,704.80	\$681.92			\$1,022.88	
<b>Importes Parciales Periodo</b>							\$0.00	\$0.00	\$36,252.81	\$54,382.23	
<b>Importes Acumulados Periodo</b>							\$33,327.60	\$157,769.72	\$180,224.38	\$70,518.60	\$0.00
<b>Importes Totales pgl Hoja:</b>							\$33,327.60	\$191,097.32	\$371,321.70	\$441,840.30	\$441,840.30




	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> <b>C. VICENTE GUERRERO #1 LA ESCONDIDA, JALPA ZAC.</b>		<b>CONVocatoria a la Licitación No.</b>		<b>ANEXO ECONOMICO</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</b> REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS		<b>FECHA DE INICIO :</b> 18/09/23		<b>PROGRAMA DE OBRA</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FIRMA DEL LICITANTE: ING.</b> CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 30/11/23		
		<b>FECHA:</b> 18/08/23		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 74		<b>HOJA 4 DE 7</b>

**PROGRAMA DE OBRA**

PARTIDA	CLAVE SUB-PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD D	IMPORTE TOTAL	AÑO				
							16/09/2023	01/10/2023	16/10/2023	01/11/2023	16/11/2023
<b>LINEA DE AGUA POTABLE</b>											
<b>PRELIMINARES</b>											
01-RSD			Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo	m	90.25	\$555.04	\$555.04				
010202			Corte de firme de concreto con sierra, hasta una profundidad mínima de 2.5	m	12.90	\$274.13	\$274.13				
DEM			Demolición de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios	m2	6.45	\$474.08	\$474.08				
<b>TERRACERIAS</b>											
020249			Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una	m3	31.59	\$923.88	\$923.88			\$1,386.93	
04 AFI-01			Afíne de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	45.13	\$1,021.74	\$408.65			\$613.09	
010815			Camá de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías,	m3	4.51	\$1,293.42	\$516.22			\$777.20	
ACAR-02			Acarreo sobre camión de volteo de 7 de material, primer kilómetro, sobre	m3	31.59	\$4,557.17	\$1,822.00			\$2,735.17	
56398			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros	m3/km	157.95	\$2,822.57	\$1,129.03			\$1,693.54	
<b>MATERIAL</b>											
56401			Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2 1/2" de diametro incluye: material, mano de	m	90.25	\$11,090.82	\$2,218.16			\$8,872.66	
56402			Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" incluye: Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidraulico de 2 1/2"	pza	2.00	\$614.86	\$614.86			\$614.86	
				pza	2.00	\$756.42	\$151.28			\$605.14	
<b>Importes Parciales Periodo</b>							\$0.00	\$0.00	\$8,472.47	\$17,298.59	\$0.00
<b>Importes Acumulados Periodo</b>							\$33,327.60	\$157,769.72	\$188,696.85	\$87,817.19	\$0.00
<b>Importes Totales por Hoja:</b>							\$33,327.60	\$191,097.32	\$379,794.17	\$467,611.36	\$467,611.36

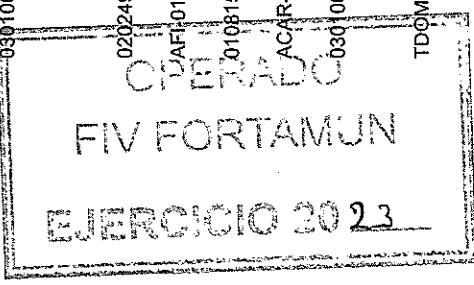


	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> <b>C. VICENTE GUERRERO #1 LA ESCONDIDA, JALPA ZAC.</b>		<b>CONVocatoria A LA LICITACION No.</b>		<b>ANEXO ECONÓMICO</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</b> REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		<b>FECHA DE INICIO :</b> 18/09/23		<b>PROGRAMA DE OBRA</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FIRMA DEL LICITANTE:</b> ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 30/11/23		
<b>FECHA:</b> 18/08/23		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 74		<b>HOJA 5 DE 7</b>		


**PROGRAMA DE OBRA**

PARTIDA	CLAVE SUB-PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO				
							16/09/2023	01/10/2023	16/10/2023	01/11/2023	
56400			Suministro e instalación de valvula de fo.fo. de admision y expulsión de aire	pza	2.00	\$3,428.16	\$685.23			\$2,740.93	
56399			Suministro e instalación de valvula de fo.fo.con bastago fijo de 2 1/2" incluye:	pza	2.00	\$10,177.94	\$2,035.53			\$8,142.11	
5898			Suministro e instalación de cruz de pvc de 21/2"	pza	1.00	\$380.77	\$76.15			\$304.62	
MCTPA			Caja para operación de valvulas de 50x50x80 cm de altura , incluye:	pza	1.00	\$5,654.02	\$1,130.80			\$4,523.22	
030106			<b>RELLENOS</b> Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor,	m3	26.78	\$9,086.19	\$1,815.20			\$7,270.99	
020249			<b>TOMAS DOMICILIARIAS</b> <b>EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE</b> Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una	m3	42.00	\$3,072.30				\$3,072.30	
010815			Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.00	\$1,358.40				\$1,358.40	
ACAR-02			Acarreo sobre camión de volteo de 7 de material , primer kilómetro, sobre	m3	42.00	\$6,058.92				\$6,058.92	
030106			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros	m3/km	210.00	\$3,752.70				\$3,752.70	
TDOM			Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, <b>TOMA DOMICILIARIA</b> Toma domiciliaria de agua potable incluye: 5ml promedio de manguera de	m3	42.00	\$14,250.18				\$14,250.18	
				pza	20.00	\$71,144.00	\$13,232.78	\$21,485.49		\$18,177.29	\$18,248.44

<b>Importes Parciales Periodo</b>	\$0.00	\$13,232.78	\$27,228.40	\$69,661.66	\$18,248.44
<b>Importes Acumulados Periodo</b>	\$33,327.60	\$171,002.50	\$215,925.25	\$157,468.85	\$18,248.44
<b>Importes Totales por Hoja:</b>	\$33,327.60	\$204,330.10	\$420,255.35	\$577,724.20	\$595,972.64

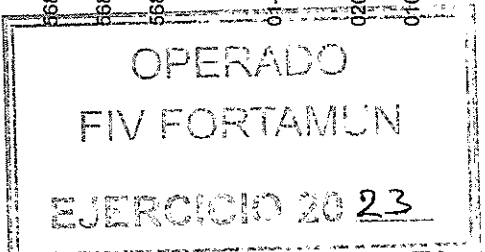




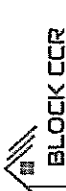
	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> <b>C. VICENTE GUERRERO #1 LA ESCONDIDA, JALPA ZAC.</b>		<b>CONVocatoria a Licitación No.</b> <b>PROGRAMA DE OBRA</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</b> <b>REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS</b>		<b>FECHA DE INICIO : 18/09/23</b> <b>FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/23</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> <b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b>	<b>FIRMA DEL LICITANTE: ING.</b> <b>CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b>	<b>FECHA: 18/08/23</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 74</b> <b>HOJA 6 DE 7</b>	

**PROGRAMA DE OBRA**

PARTIDA	CLAVE SUB-PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO				
							16/09/2023	01/10/2023	15/10/2023	31/10/2023	01/11/2023
<b>LINEA IZZI</b>											
			<b>PRELIMINARES</b>			\$611.93					\$611.93
01-RSD			Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo	m	99.50						
			<b>EXCAVACIONES</b>			\$2,342.27					\$1,873.42
020236			Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una	m3	11.94						\$468.85
010812			Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye	m3	11.94	\$1,013.59					\$202.89
			<b>MATERIAL</b>			\$29,611.88					\$8,571.86
56833			Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo	m	446.50	\$2,337.78					\$8,571.86
5689			Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra,	m3	600.00	\$2,072.95					\$7,601.97
56897			Suministro e instalación de registro prefabricado conico sin fondo resistente	pza	3.00	\$997.05					\$3,728.09
			<b>LINEA TELMEX</b>			\$13,004.97					\$3,858.14
			<b>PRELIMINARES</b>			\$1,088.55					\$1,088.55
01-RSD			Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo	m	177.00						
			<b>EXCAVACIONES</b>			\$6,075.38					\$6,075.38
020236			Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una	m3	30.97						
010812			Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye	m3	30.97	\$2,629.04					\$2,629.04
			<b>MATERIAL</b>								



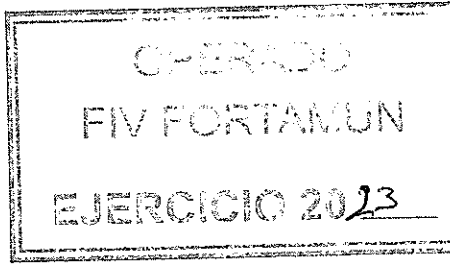
<b>Importes Parciales Periodo</b>	\$0.00	\$5,407.78	\$23,536.30	\$23,197.97	\$30,497.56
<b>Importes Acumulados Periodo</b>	\$33,327.60	\$176,410.28	\$239,461.55	\$180,666.82	\$48,746.00
<b>Importes Totales por Hoja:</b>	\$33,327.60	\$209,737.88	\$449,199.43	\$629,866.25	\$678,612.25

		CONVOCATORIA A LA LICITACION No.		ANEXO ECONÓMICO	
		FECHA DE INICIO : 18/09/23		PROGRAMA DE OBRA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.				FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/23	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		FIRMA DEL LICITANTE: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		HOJA 7 DE 7	
		FECHA: 18/08/23		PLAZO DE EJECUCIÓN: 74	

**PROGRAMA DE OBRA**

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
							16/09/2023	30/09/2023	01/10/2023	15/10/2023	16/10/2023	31/10/2023	01/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	30/11/2023		
4RD26			Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra	m	336.00	\$26,947.20											\$26,947.20	
4W6			Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra	m	178.00	\$31,546.94												\$31,546.94
ref			Registro de 1.65x0.70 para alojar lineas de telmex a base de: firme de 10cm de	pza	6.00	\$24,522.42												\$24,522.42

Plazo de Ejecución Fecha Inicio: 18/09/23 Fecha de Término: 30-nov-23



Importes Parciales Período	Importes Acumulados Período	Importes Totales por Hoja:
\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$33,327.60	\$176,410.28	\$239,461.55
\$33,327.60	\$209,737.88	\$449,199.43
		\$629,866.25
		\$83,016.56
		\$131,762.56
		\$761,628.81

**ASUNTO: RENUNCIA DE ANTICIPO**

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

**PRESENTE:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA INFORMARLE QUE LA OBRA "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS". CON No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIV/2023/06, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, NO REQUIERE DE ANTICIPO ALGUNO PARA INICIAR LA EJECUCIÓN, **SE RENUNCIA** EXPRESAMENTE A ESE DERECHO EN LA PRESENTE OBRA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

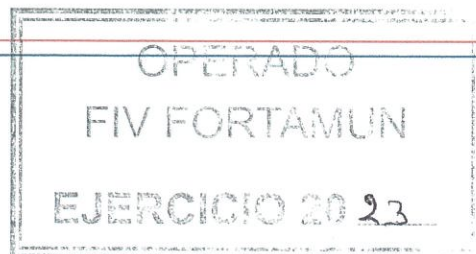
ATENTAMENTE



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA

**0124**

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900  
R.F.C: GUMC 920506 2NA  
CEL. 492-106-5251





**Datos de la Fianza****FOLIO 1909043**

**Movimiento :** POLIZA **R.F.C. Fiado :** GUMC9205062NA **Monto Afianzado del**  
**Fianza :** 24A03818 **Endoso :** 24A03818 **Movimiento** **\$88,348.94**  
**Ramo :** ADMINISTRATIVO  
**Subramo :** OBRA  
**Obligación :** CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD  
**Moneda :** PESOS **Código Seguridad:** 1800024A038181909  
**C.C. :** 3003030

**División :** FORANEA**Monto Total de la Fianza:** **\$88,348.94**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

**ANTE: A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

PARA GARANTIZAR POR: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ, CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 1 LOCALIDAD ESCONDIDA DE ABAJO C.P. 99601, JALPA, ZACATECAS. Y R.F.C.: GUMC9205062NA.. **EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE** TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DE FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 , CON IMPORTE TOTAL DE: \$883,489.42 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. QUE TIENE POR OBJETO: LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN : REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVES DE SUS TITULAREZ LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONTRUCCION ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ESTE ULTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA COMPAÑIA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. C) EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: **\$88,348.94 (\*\*\*OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.\*\*\*)**

41qpuAZKXIKW0eW4FRChoualdnsdHr2+946KdYnDfEhoiaPDMsQLTrOym1ZnHr8gRwmqjP7duc3ZgHS0TK  
X-gvNRHdH+5jGfswobhAZBIVVXqJDiM18pP+31Dwakuwkd5CqPuw5BdKtGrLZ00HieRkL7o212L+4AKNU=



ANGELA CECILIA MEDINA LANESTOSA  
JEFE DE OFICINA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 17 DE ENERO DE 2024

**0125**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

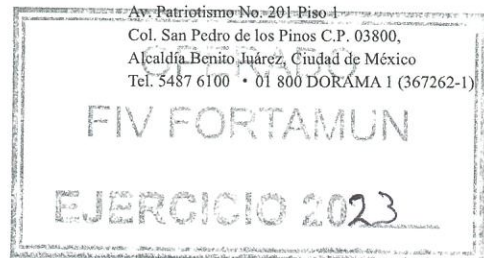
Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0381 8190 9043



**Datos de la Fianza****FOLIO 1909043**

Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado : GUMC9205062NA Monto Afianzado del Movimiento \$88,348.94  
Fianza : 24A03818 Endoso : 24A03818  
Ramo : ADMINISTRATIVO  
Subramo : OBRA  
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD  
Moneda : PESOS Código Seguridad: 1800024A038181909  
C.C. : 3003030

División : FORANEA  
Monto Total de la Fianza: \$88,348.94

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. D) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. E) PARA LA CANCELACION DE LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. F) DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 282, 178, 179 Y 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.  
\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$88,348.94 (\*\*\*)OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.\*\*\*

41qpuvaxKXJKW0Oeww4PrcIhonu0Lden5dIHf2+9q6KdVnDf6joeP'DmsQLT'Oym12hITr8fRwvnuq1P7duc3Zg1S10TK  
XGswNRHd+5jGRwuh0A2BIVYKvqJdM1lgf933DwakuwKDSQCfFw5BakTgRLZs0HHeRL7oz12L49KNU=



ANGELA CECILIA MEDINA LANESTOSA  
JEFE DE OFICINA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 17 DE ENERO DE 2024

0126

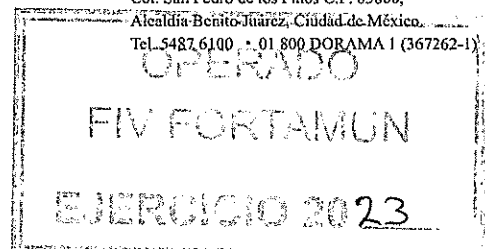
La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.  
Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0381 8190 9043



Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1  
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF), Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafedor(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria, Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiduciaria, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la Institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La Institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soportan mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulta menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, a salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución", Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución", Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado, Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les solicitan la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiduciaria, salvo prueba de lo contrario. Art. 166 de la LISF.

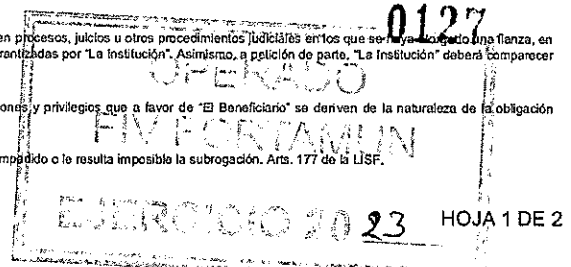
18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieran dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales entos que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resullas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.





21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcriba a continuación:

**"ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o informarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyendo en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo la hubiere causados. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de esta Ley. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de esta Ley.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

## GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.  
  
La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.  
  
Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.  
  
Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;
- II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

**SEGUNDA.-** Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación; B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.); K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

**TERCERA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

**CUARTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**QUINTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberá seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

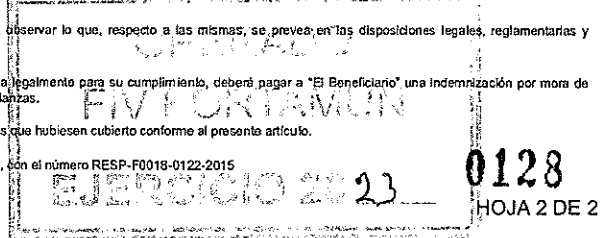
**"Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevé en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**SEXTA.-** Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 1 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .				m
<b>Materiales</b>					
CMC-22699	Disco diamante cev300 30950, Rubí de México S.A. de C.V	pza	0.002500	\$4,296.35	\$10.74
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$10.74</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$755.45	\$755.45
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
<b>Rendimiento 599.88002</b>					<b>Suma \$1,291.72</b>
					<b>Importe \$2.15</b>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$2.15</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.15	\$0.06
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.15	\$0.04
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.10</b>
<b>Equipo</b>					
AMALI-013	Cortador de piso marca Target modelo EC205 cap. 6 5/8"	hora	0.033333	\$138.61	\$4.62
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$4.62</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$17.61</b>
<b>Indirectos de oficina</b>			<b>5.0212%</b>		<b>\$0.88</b>
<b>Indirectos de campo</b>			<b>6.3037%</b>		<b>\$1.11</b>
<b>Subtotal</b>					<b>\$18.72</b>
<b>Financiamiento</b>			<b>1.8058%</b>		<b>\$0.34</b>
<b>Subtotal</b>					<b>\$19.06</b>
<b>Utilidad</b>			<b>10.8929%</b>		<b>\$2.08</b>
<b>Subtotal</b>					<b>\$21.14</b>
<b>Cargos adicionales</b>			<b>0.5025%</b>		<b>\$0.11</b>
<b>Subtotal</b>					<b>\$21.25</b>
<b>Otro porcentaje</b>			<b>0.0000%</b>		<b>\$0.00</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$21.25</b>
(* VEINTIÚNPESOS 25/100 MXN *)					

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0129



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 2 de 69

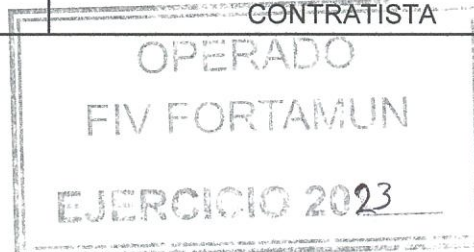
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

DEM15 Demolicion de concreto simple y piedra bola de 30 cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos m2

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.125000	\$487.49	\$60.94
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$60.94</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$60.94</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$3.06
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$3.84
	<i>Subtotal</i>				\$64.78
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.17
	<i>Subtotal</i>				\$65.95
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$7.18
	<i>Subtotal</i>				\$73.13
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.37
	<i>Subtotal</i>				\$73.50
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$73.50</b>

(\* SETENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Firma Representante Legal
	C.P. Telf:		ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



0130





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 3 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

DEM10 Demolición de banqueta de concreto simple de 10 cm de espesor promedio con medios manuales incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos. m2

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-030	Cuadrilla No 30 (1.0 ayudante general)	jor			
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.050000	\$906.08	\$45.30
				Suma	\$511.17
	Rendimiento	6		Importe	\$85.20
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$85.20</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$85.20	\$2.56
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$85.20	\$1.70
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$4.26</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$89.46</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$4.49
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$5.64
	<i>Subtotal</i>				\$95.10
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.72
	<i>Subtotal</i>				\$96.82
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$10.55
	<i>Subtotal</i>				\$107.37
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.54
	<i>Subtotal</i>				\$107.91
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$107.91</b>

(\* CIENTO SIETE PESOS 91/100 MXN \*)



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

C.P. Telf:

Ing. Carlos Antonio Guerrero Muñoz  
Firma Representante Legal

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA

FIV FORTAMUN

EJERCICIO 2023

0131



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 4 de 69

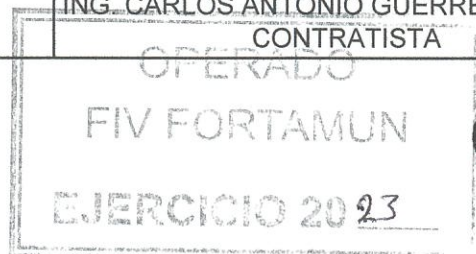
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

010815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Equipo</b>					
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.080000	\$444.18	\$35.53
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.080000	\$1,050.82	\$84.07
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$119.60</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$119.60</b>
<i>Indirectos de oficina</i>			<b>5.0212%</b>		\$6.01
<i>Indirectos de campo</i>			<b>6.3037%</b>		\$7.54
<i>Subtotal</i>					\$127.14
<i>Financiamiento</i>			<b>1.8058%</b>		\$2.30
<i>Subtotal</i>					\$129.44
<i>Utilidad</i>			<b>10.8929%</b>		\$14.10
<i>Subtotal</i>					\$143.54
<i>Cargos adicionales</i>			<b>0.5025%</b>		\$0.72
<i>Subtotal</i>					\$144.26
<i>Otro porcentaje</i>			<b>0.0000%</b>		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$144.26</b>

(\* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0132



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 5 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (7 km) m3/km

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$14.82</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$14.82</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.74
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$0.93
	<i>Subtotal</i>				\$15.75
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.28
	<i>Subtotal</i>				\$16.03
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$1.75
	<i>Subtotal</i>				\$17.78
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.09
	<i>Subtotal</i>				\$17.87
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$17.87</b>
	(* DIECISIETE PESOS 87/100 MXN *)				

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0133





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 6 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

TEMP\*3 Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto. **m3**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
FL11/4	flexoducto de 1 1/4"	m	1.020000	\$30.16	\$30.76
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$30.76</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
<i>Rendimiento</i> 100					<i>Suma</i> \$536.27
<i>Importe</i>					<i>\$5.36</i>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$5.36</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$5.36	\$0.16
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.16</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$36.28</b>
			<i>Indirectos de oficina</i>	5.0212%	\$1.82
			<i>Indirectos de campo</i>	6.3037%	\$2.29
			<i>Subtotal</i>		\$38.57
			<i>Financiamiento</i>	1.8058%	\$0.70
			<i>Subtotal</i>		\$39.27
			<i>Utilidad</i>	10.8929%	\$4.28
			<i>Subtotal</i>		\$43.55
			<i>Cargos adicionales</i>	0.5025%	\$0.22
			<i>Subtotal</i>		\$43.77
			<i>Otro porcentaje</i>	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$43.77</b>

(\* CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

OPERACIÓN  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0134



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 7 de 69

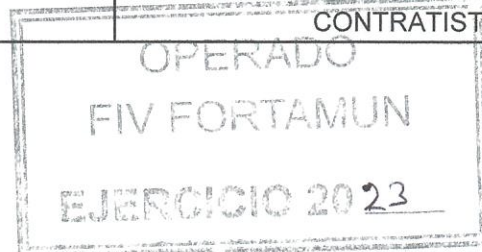
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

010818 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con máquina. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.080000	\$444.18	\$35.53
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.080000	\$1,050.82	\$84.07
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$119.60</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$119.60</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		<b>5.0212%</b>		\$6.01
	<i>Indirectos de campo</i>		<b>6.3037%</b>		\$7.54
	<i>Subtotal</i>				\$127.14
	<i>Financiamiento</i>		<b>1.8058%</b>		\$2.30
	<i>Subtotal</i>				\$129.44
	<i>Utilidad</i>		<b>10.8929%</b>		\$14.10
	<i>Subtotal</i>				\$143.54
	<i>Cargos adicionales</i>		<b>0.5025%</b>		\$0.72
	<i>Subtotal</i>				\$144.26
	<i>Otro porcentaje</i>		<b>0.0000%</b>		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$144.26</b>

(\* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0135



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 8 de 69

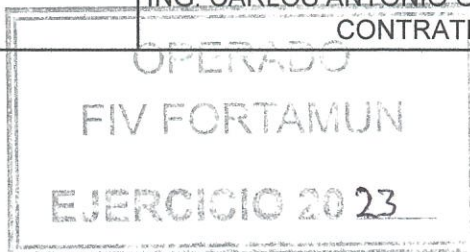
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (7 m3/km km)

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
AMAPE-039	Equipo Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$14.82</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$14.82</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.74
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$0.93
	<i>Subtotal</i>				\$15.75
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.28
	<i>Subtotal</i>				\$16.03
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$1.75
	<i>Subtotal</i>				\$17.78
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.09
	<i>Subtotal</i>				\$17.87
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$17.87</b>

(\* DIECISIETE PESOS 87/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0136





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

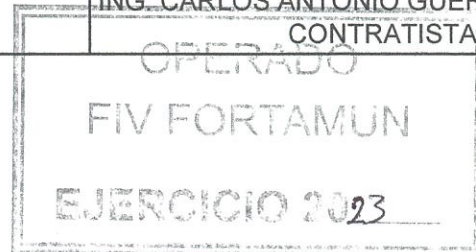
Página: 9 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
63589	Nivelado, compactación y afine del terreno natural en el área para el desplante de terraplenes y compactado a (90%)P.U.O.T				m2
	<b>Materiales</b>				
AGRE-016	Agua potable	m3	0.100000	\$19.91	\$1.99
	<b>Total de Materiales</b>				<b>\$1.99</b>
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				<i>Suma</i>	<b>\$536.27</b>
	<i>Rendimiento</i>	328.94737		<i>Importe</i>	<b>\$1.63</b>
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$1.63</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$1.63	\$0.05
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.05</b>
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-010	Compactador CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m	hora	0.008000	\$723.17	\$5.79
AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	0.008000	\$1,210.11	\$9.68
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	0.008000	\$239.13	\$1.91
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$17.38</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$21.05</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$1.06
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$1.33
	<i>Subtotal</i>				\$22.38
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.40
	<i>Subtotal</i>				\$22.78
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$2.48
	<i>Subtotal</i>				\$25.26
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.13
	<i>Subtotal</i>				\$25.39
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$25.39</b>

(\* VEINTICINCO PESOS 39/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C.P. Telf:	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA
--	--	--



0137



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 10 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

01-RSD Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias m

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.000231	\$2,758.62	\$0.64
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 ( 3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	0.028372	\$18.60	\$0.53
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	0.001358	\$35.00	\$0.05
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$1.22</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor			
MOCA-032	Topógrafo	jor	1.000000	\$1,119.15	\$1,119.15
MOCA-003	Cadenero	jor	1.000000	\$472.51	\$472.51
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$1,682.27
				Importe	\$2.40
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$2.40</b>
<b>Herramienta</b>					
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.40	\$0.07
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.40	\$0.05
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.12</b>
<b>Equipo</b>					
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	0.143677	\$3.87	\$0.56
AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	0.008717	\$84.30	\$0.73
AMAPE-317	Ploter designjet 1050C con disco duro, marca hewlett Packard, modelo 1050.	hora	0.000671	\$98.41	\$0.07
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$1.36</b>
<b>Costo Directo</b>					
			<b>Indirectos de oficina</b>	5.0212%	\$0.26
			<b>Indirectos de campo</b>	6.3037%	\$0.32
			<b>Subtotal</b>		\$5.42
			<b>Financiamiento</b>	1.8058%	\$0.10
			<b>Subtotal</b>		\$5.52
			<b>Utilidad</b>	10.8929%	\$0.60
			<b>Subtotal</b>		\$6.12
			<b>Cargos adicionales</b>	0.5025%	\$0.03
			<b>Subtotal</b>		\$6.15
			<b>Otro porcentaje</b>	0.0000%	\$0.00
			<b>PRECIO UNITARIO</b>		\$6.15
(* SEIS PESOS 15/100 MXN *)					

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C.P. Telf:	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERADOR CONTRATISTA
--	--	---

FIV FORTAMUN

EJERCICIO 20 23

0138



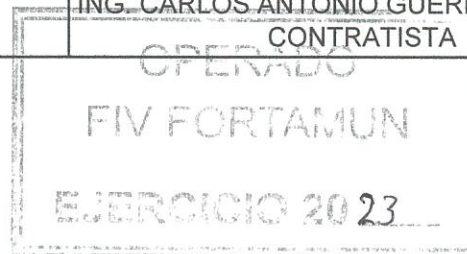
**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 11 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .				<i>m</i>
<b>Materiales</b>					
CMC-22699	Disco diamante cev300 30950, Rubí de México S.A. de C.V	pza	0.002500	\$4,296.35	\$10.74
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$10.74</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$755.45	\$755.45
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				<i>Suma</i>	<i>\$1,291.72</i>
<i>Rendimiento</i>				<i>599.88002</i>	<i>\$2.15</i>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$2.15</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHFME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.15	\$0.06
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.15	\$0.04
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.10</b>
<b>Equipo</b>					
AMALI-013	Cortador de piso marca Target modelo EC205 cap. 6 5/8"	hora	0.033333	\$138.61	\$4.62
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$4.62</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$17.61</b>
			<i>Indirectos de oficina</i>	<i>5.0212%</i>	<i>\$0.88</i>
			<i>Indirectos de campo</i>	<i>6.3037%</i>	<i>\$1.11</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$18.72</i>
			<i>Financiamiento</i>	<i>1.8058%</i>	<i>\$0.34</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$19.06</i>
			<i>Utilidad</i>	<i>10.8929%</i>	<i>\$2.08</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$21.14</i>
			<i>Cargos adicionales</i>	<i>0.5025%</i>	<i>\$0.11</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$21.25</i>
			<i>Otro porcentaje</i>	<i>0.0000%</i>	<i>\$0.00</i>
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$21.25</b>
(* VEINTIÚNPESOS 25/100 MXN *)					

	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> C.P. Telf:	Firma Representante Legal <b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> CONTRATISTA
--	---	---



0139





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 12 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

DEM Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos m2

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.125000	\$487.49	\$60.94
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$60.94</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$60.94</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$3.06
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$3.84
	<i>Subtotal</i>				\$64.78
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.17
	<i>Subtotal</i>				\$65.95
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$7.18
	<i>Subtotal</i>				\$73.13
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.37
	<i>Subtotal</i>				\$73.50
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$73.50</b>

(\* SETENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0140



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 13 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

020249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$536.27
	Rendimiento	16.666667		Importe	\$32.18
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$32.18</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.18	\$0.97
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.97</b>
<b>Equipo</b>					
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	0.033333	\$825.00	\$27.50
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$27.50</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$60.65</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$3.05
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$3.82
	<i>Subtotal</i>				\$64.47
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.16
	<i>Subtotal</i>				\$65.63
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$7.15
	<i>Subtotal</i>				\$72.78
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.37
	<i>Subtotal</i>				\$73.15
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$73.15</b>

(\* SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN \*)



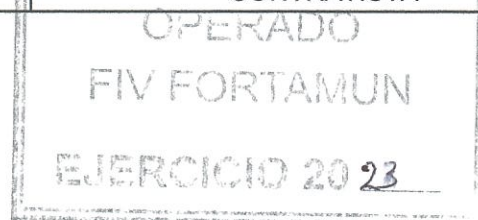
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

C.P. Telf:

Firma Representante Legal

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA



0141



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 14 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno				m2
CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$536.27
	Rendimiento	30		Importe	\$17.88
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$17.88</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$17.88	\$0.54
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$17.88	\$0.36
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.90</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$18.78</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.94
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$1.18
	<b>Subtotal</b>				\$19.96
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.36
	<b>Subtotal</b>				\$20.32
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$2.21
	<b>Subtotal</b>				\$22.53
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.11
	<b>Subtotal</b>				\$22.64
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$22.64</b>
	(* VEINTIDOS PESOS 64/100 MXN *)				



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

C.P. Telf:

Firma Representante Legal

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0142





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 15 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

04 Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	1.300000	\$155.00	\$201.50
AGRE-016	Agua potable	m3	0.150000	\$19.91	\$2.99
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$204.49</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
<i>Suma</i>					<i>\$536.27</i>
<i>Número de elementos</i>					<i>0.22222</i>
<i>Rendimiento</i>					<i>3.687075</i>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$32.32</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.32	\$0.97
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.97</b>
<b>Costo Directo</b>					
			<i>Indirectos de oficina</i>	5.0212%	\$11.94
			<i>Indirectos de campo</i>	6.3037%	\$14.99
			<i>Subtotal</i>		\$252.77
			<i>Financiamiento</i>	1.8058%	\$4.56
			<i>Subtotal</i>		\$257.33
			<i>Utilidad</i>	10.8929%	\$28.03
			<i>Subtotal</i>		\$285.36
			<i>Cargos adicionales</i>	0.5025%	\$1.43
			<i>Subtotal</i>		\$286.79
			<i>Otro porcentaje</i>	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$286.79</b>

(\* DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0143



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 16 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

010815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.080000	\$444.18	\$35.53
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.080000	\$1,050.82	\$84.07
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$119.60</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$119.60</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		<b>5.0212%</b>		\$6.01
	<i>Indirectos de campo</i>		<b>6.3037%</b>		\$7.54
	<i>Subtotal</i>				\$127.14
	<i>Financiamiento</i>		<b>1.8058%</b>		\$2.30
	<i>Subtotal</i>				\$129.44
	<i>Utilidad</i>		<b>10.8929%</b>		\$14.10
	<i>Subtotal</i>				\$143.54
	<i>Cargos adicionales</i>		<b>0.5025%</b>		\$0.72
	<i>Subtotal</i>				\$144.26
	<i>Otro porcentaje</i>		<b>0.0000%</b>		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$144.26</b>

(\* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0144



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 17 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran m3/km  
(5km)

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$14.82</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$14.82</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		<b>5.0212%</b>		\$0.74
	<i>Indirectos de campo</i>		<b>6.3037%</b>		\$0.93
	<i>Subtotal</i>				<b>\$15.75</b>
	<i>Financiamiento</i>		<b>1.8058%</b>		\$0.28
	<i>Subtotal</i>				<b>\$16.03</b>
	<i>Utilidad</i>		<b>10.8929%</b>		\$1.75
	<i>Subtotal</i>				<b>\$17.78</b>
	<i>Cargos adicionales</i>		<b>0.5025%</b>		\$0.09
	<i>Subtotal</i>				<b>\$17.87</b>
	<i>Otro porcentaje</i>		<b>0.0000%</b>		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$17.87</b>
	(* DIECISIETE PESOS 87/100 MXN *)				

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C.P. Telf:	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERADOR CONTRATISTA
--	--	---

FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0145





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 18 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

362 Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del P.U.O.T. m

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
TB S-25 8	Tuberia sanitaria de 8" serie 25	pza	0.170000	\$1,425.63	\$242.36
LVB-PVC	Lubricante para tuberia de pvc cubeta de 4 kg	cubeta	0.030000	\$358.00	\$10.74
103247-1085	Estopa blanca	kg	0.020000	\$135.00	\$2.70
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$255.80</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA-043	Oficial tubero	jor	1.000000	\$1,589.86	\$1,589.86
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$2,146.34
				Rendimiento 40	Importe \$53.66
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$53.66</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$53.66	\$1.61
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.61</b>
<b>Costo Directo</b>					
			<b>Indirectos de oficina</b>	5.0212%	\$15.62
			<b>Indirectos de campo</b>	6.3037%	\$19.61
			<b>Subtotal</b>		\$330.68
			<b>Financiamiento</b>	1.8058%	\$5.97
			<b>Subtotal</b>		\$336.65
			<b>Utilidad</b>	10.8929%	\$36.67
			<b>Subtotal</b>		\$373.32
			<b>Cargos adicionales</b>	0.5025%	\$1.88
			<b>Subtotal</b>		\$375.20
			<b>Otro porcentaje</b>	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$375.20</b>

(\* TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C.P. Telf:	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA
--	--	--



0146



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 19 de 69

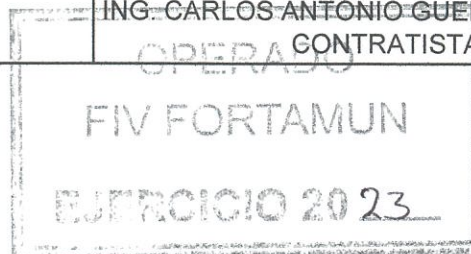
**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

21257 Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	1.300000	\$163.00	\$211.90
AGRE-016	Agua potable	m3	0.150000	\$19.91	\$2.99
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$214.89</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
<i>Suma</i>					<i>\$536.27</i>
<i>Número de elementos</i>					<i>0.22222</i>
<i>Rendimiento</i>					<i>3.174571</i>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$37.54</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$37.54	\$1.13
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.13</b>
<b>Costo Directo</b>					
			<i>Indirectos de oficina</i>	5.0212%	\$12.73
			<i>Indirectos de campo</i>	6.3037%	\$15.98
			<i>Subtotal</i>		\$269.54
			<i>Financiamiento</i>	1.8058%	\$4.87
			<i>Subtotal</i>		\$274.41
			<i>Utilidad</i>	10.8929%	\$29.89
			<i>Subtotal</i>		\$304.30
			<i>Cargos adicionales</i>	0.5025%	\$1.53
			<i>Subtotal</i>		\$305.83
			<i>Otro porcentaje</i>	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$305.83</b>

(\* TRESCIENTOS CINCO PESOS 83/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0147



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

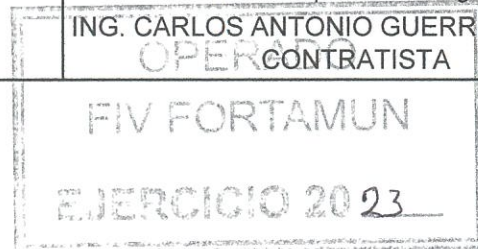
Página: 20 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina				m3
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	1.300000	\$163.00	\$211.90
	<b>Total de Materiales</b>				<b>\$211.90</b>
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor			
MOCA-004	Operador equipo menor	jor	1.000000	\$646.90	\$646.90
MOCA-001	Peón1	jor	2.000000	\$445.66	\$891.32
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.150000	\$906.08	\$135.91
				Suma	\$1,674.13
	Rendimiento	45.454545		Importe	\$36.83
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$36.83</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$36.83	\$1.10
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$36.83	\$0.74
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$1.84</b>
	<b>Equipo</b>				
MALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.325540	\$94.40	\$30.73
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$30.73</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$281.30</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$14.12
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$17.73
	<i>Subtotal</i>				\$299.03
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$5.40
	<i>Subtotal</i>				\$304.43
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$33.16
	<i>Subtotal</i>				\$337.59
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$1.70
	<i>Subtotal</i>				\$339.29
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$339.29</b>

(\* TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERADOR CONTRATISTA



0148





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

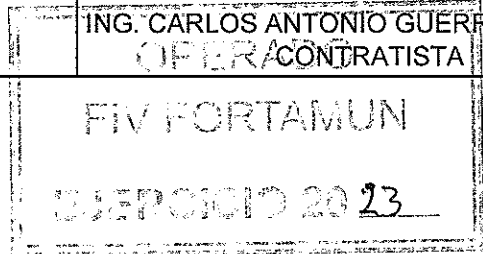
Página: 21 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza			
<b>Materiales</b>					
VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts. l exterior y 0.61 mts. l interior	pza	1.000000	\$1,379.31	\$1,379.31
TBQ	Tabique rojo recocido de 7 x 14 x 36 cms incluye: flete	pza	400.000000	\$10.50	\$4,200.00
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$5,579.31</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general )	jor			
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$755.45	\$755.45
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
				Suma	\$1,311.93
				Rendimiento 0.714286	Importe \$1,836.70
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$1,836.70</b>
<b>Herramienta</b>					
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.030000	\$1,836.70	\$55.10
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$1,836.70	\$55.10
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$110.20</b>
<b>Auxiliares</b>					
PMEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3	0.747000	\$1,756.16	\$1,311.85
PACE-003	Acero de refuerzo 3/8"	kg	1.500000	\$19.05	\$28.58
PHCO-018	Elaboración de concreto f'c= 150 kg/cm2, agregado de 19 mm, incluye : cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 12 a 15 cm, con revolvedora, 1 saco trompo, y mano de obra para su fabricación, bajas resistencias.	m3	0.292011	\$2,258.31	\$659.45
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$1,999.88</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$9,526.09</b>
			<b>Indirectos de oficina</b>	<b>5.0212%</b>	<b>\$478.32</b>
			<b>Indirectos de campo</b>	<b>6.3037%</b>	<b>\$600.50</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$10,126.59</b>
			<b>Financiamiento</b>	<b>1.8058%</b>	<b>\$182.87</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$10,309.46</b>
			<b>Utilidad</b>	<b>10.8929%</b>	<b>\$1,123.00</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$11,432.46</b>
			<b>Cargos adicionales</b>	<b>0.5025%</b>	<b>\$57.45</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$11,489.91</b>
			<b>Otro porcentaje</b>	<b>0.0000%</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$11,489.91</b>

(\* ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C.P. Telf:	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERADOR CONTRATISTA
--	--	---



0149



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

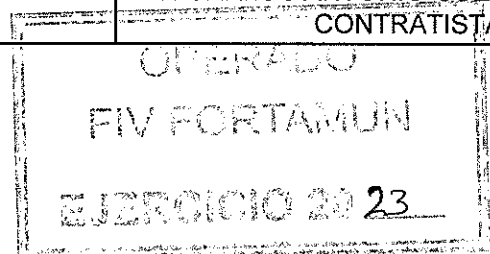
Página: 22 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

01-RSD Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias m

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.000231	\$2,758.62	\$0.64
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 ( 3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	0.028372	\$18.60	\$0.53
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	0.001358	\$35.00	\$0.05
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$1.22</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor			
MOCA-032	Topógrafo	jor	1.000000	\$1,119.15	\$1,119.15
MOCA-003	Cadenero	jor	1.000000	\$472.51	\$472.51
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$1,682.27
				Rendimiento 700	Importe \$2.40
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$2.40</b>
<b>Herramienta</b>					
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.40	\$0.07
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.40	\$0.05
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.12</b>
<b>Equipo</b>					
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	0.143677	\$3.87	\$0.56
AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	0.008717	\$84.30	\$0.73
AMAPE-317	Plotter designjet 1050C con disco duro, marca hewlett Packard, modelo 1050.	hora	0.000671	\$98.41	\$0.07
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$1.36</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$5.10</b>
			<i>Indirectos de oficina</i>	5.0212%	\$0.26
			<i>Indirectos de campo</i>	6.3037%	\$0.32
			<i>Subtotal</i>		\$5.42
			<i>Financiamiento</i>	1.8058%	\$0.10
			<i>Subtotal</i>		\$5.52
			<i>Utilidad</i>	10.8929%	\$0.60
			<i>Subtotal</i>		\$6.12
			<i>Cargos adicionales</i>	0.5025%	\$0.03
			<i>Subtotal</i>		\$6.15
			<i>Otro porcentaje</i>	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$6.15</b>
(* SEIS PESOS 15/100 MXN *)					

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0150



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 23 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

020249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$536.27
	Rendimiento	16.666667		Importe	\$32.18
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$32.18</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.18	\$0.97
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.97</b>
<b>Equipo</b>					
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	0.033333	\$825.00	\$27.50
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$27.50</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$60.65</b>
	Indirectos de oficina		5.0212%		\$3.05
	Indirectos de campo		6.3037%		\$3.82
	Subtotal				\$64.47
	Financiamiento		1.8058%		\$1.16
	Subtotal				\$65.63
	Utilidad		10.8929%		\$7.15
	Subtotal				\$72.78
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.37
	Subtotal				\$73.15
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$73.15</b>

(\* SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERATIVO CONTRATISTA

FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0151





ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Página: 24 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.				m3
AMAPE-039	Equipo Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.080000	\$444.18	\$35.53
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.080000	\$1,050.82	\$84.07
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$119.60</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$119.60</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$6.01
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$7.54
	<i>Subtotal</i>				\$127.14
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$2.30
	<i>Subtotal</i>				\$129.44
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$14.10
	<i>Subtotal</i>				\$143.54
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.72
	<i>Subtotal</i>				\$144.26
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$144.26</b>

(\* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Firma Representante Legal
	C.P. Telf:		ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERCONTRATISTA FIV FORTAMUN EJERCICIO 2023



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 25 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran *m3/km*  
(5km)

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$14.82</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$14.82</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.74
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$0.93
	<i>Subtotal</i>				\$15.75
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.28
	<i>Subtotal</i>				\$16.03
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$1.75
	<i>Subtotal</i>				\$17.78
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.09
	<i>Subtotal</i>				\$17.87
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$17.87</b>
	(* DIECISIETE PESOS 87/100 MXN *)				

	<p>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</p>	<p>Firma Representante Legal</p>
	<p>C.P. Telf:</p>	<p>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA</p>

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0153



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

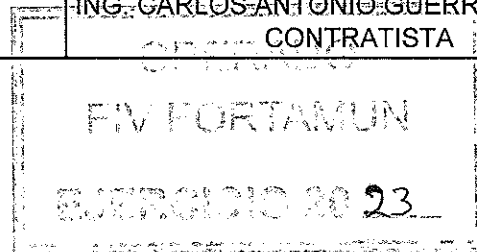
Página: 26 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.				m3
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	1.300000	\$155.00	\$201.50
AGRE-016	Agua potable	m3	0.150000	\$19.91	\$2.99
	<b>Total de Materiales</b>				<b>\$204.49</b>
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$536.27
	Número de elementos	0.22222		Importe parcial	\$119.17
	Rendimiento	3.687075		Importe	\$32.32
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$32.32</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.32	\$0.97
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.97</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$237.78</b>
	Indirectos de oficina		5.0212%		\$11.94
	Indirectos de campo		6.3037%		\$14.99
	<b>Subtotal</b>				<b>\$252.77</b>
	Financiamiento		1.8058%		\$4.56
	<b>Subtotal</b>				<b>\$257.33</b>
	Utilidad		10.8929%		\$28.03
	<b>Subtotal</b>				<b>\$285.36</b>
	Cargos adicionales		0.5025%		\$1.43
	<b>Subtotal</b>				<b>\$286.79</b>
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$286.79</b>

(\* DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0154





**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 27 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

21257 Relleno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	1.300000	\$163.00	\$211.90
AGRE-016	Agua potable	m3	0.150000	\$19.91	\$2.99
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$214.89</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
<i>Suma</i>					<i>\$536.27</i>
<i>Número de elementos</i>					<i>0.22222</i>
<i>Rendimiento</i>					<i>3.174571</i>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$37.54</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$37.54	\$1.13
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.13</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$253.56</b>
<i>Indirectos de oficina</i>			5.0212%		\$12.73
<i>Indirectos de campo</i>			6.3037%		\$15.98
<i>Subtotal</i>					\$269.54
<i>Financiamiento</i>			1.8058%		\$4.87
<i>Subtotal</i>					\$274.41
<i>Utilidad</i>			10.8929%		\$29.89
<i>Subtotal</i>					\$304.30
<i>Cargos adicionales</i>			0.5025%		\$1.53
<i>Subtotal</i>					\$305.83
<i>Otro porcentaje</i>			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$305.83</b>

(\* TRESCIENTOS CINCO PESOS 83/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C.P. Telf:	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPER. CONTRATISTA
--	--	--

FIV FORTANUN

EJERCICIO 2023

**0155**



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

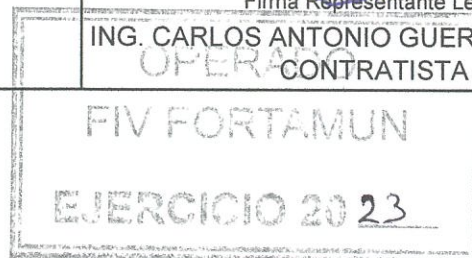
Página: 28 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
030106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina				m3
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	1.300000	\$163.00	\$211.90
	<b>Total de Materiales</b>				<b>\$211.90</b>
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor			
MOCA-004	Operador equipo menor	jor	1.000000	\$646.90	\$646.90
MOCA-001	Peón1	jor	2.000000	\$445.66	\$891.32
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.150000	\$906.08	\$135.91
				Suma	\$1,674.13
	Rendimiento 45.454545			Importe	\$36.83
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$36.83</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$36.83	\$1.10
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$36.83	\$0.74
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$1.84</b>
	<b>Equipo</b>				
MALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.325540	\$94.40	\$30.73
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$30.73</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$281.30</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$14.12
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$17.73
	<i>Subtotal</i>				\$299.03
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$5.40
	<i>Subtotal</i>				\$304.43
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$33.16
	<i>Subtotal</i>				\$337.59
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$1.70
	<i>Subtotal</i>				\$339.29
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$339.29</b>

(\* TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERADOR CONTRATISTA



0156



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 29 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

070211 Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. m

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
LVB-PVC	Lubricante para tubería de pvc cubeta de 4 kg	cubeta	0.030000	\$358.00	\$10.74
TB-6"S25	Tubería de alcantarillado de 6" serie 25	pza	0.166660	\$450.00	\$75.00
103247-1085	Estopa blanca	kg	0.020000	\$135.00	\$2.70
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$88.44</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA-043	Oficial tubero	jor	1.000000	\$1,589.86	\$1,589.86
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$2,146.34
				Rendimiento 40	Importe \$53.66
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$53.66</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$53.66	\$1.61
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.61</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$143.71</b>
			<i>Indirectos de oficina</i>	5.0212%	\$7.22
			<i>Indirectos de campo</i>	6.3037%	\$9.06
			<i>Subtotal</i>		\$152.77
			<i>Financiamiento</i>	1.8058%	\$2.76
			<i>Subtotal</i>		\$155.53
			<i>Utilidad</i>	10.8929%	\$16.94
			<i>Subtotal</i>		\$172.47
			<i>Cargos adicionales</i>	0.5025%	\$0.87
			<i>Subtotal</i>		\$173.34
			<i>Otro porcentaje</i>	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$173.34</b>

(\* CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 34/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OFI CONTRATISTA

FIV FORTAMUN 0157  
EJERCICIO 2023



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

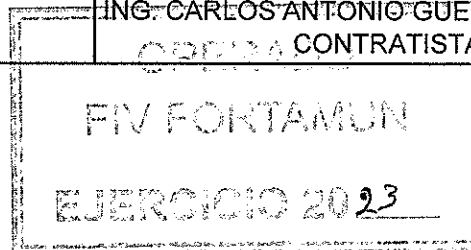
Página: 30 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
213700	Suministro e instalación de Silleta pvc alcantarillado 8"x6" serie 25 incluye: mano de obra, pegamento, herramientas, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza			
					pza
CA0716	Silleta pvc alcantarillado 8"x6"	pza	1.000000	\$187.85	\$187.85
103247-1085	Estopa blanca	kg	0.010000	\$135.00	\$1.35
	<b>Total de Materiales</b>				<b>\$189.20</b>
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA-043	Oficial tubero	jor	1.000000	\$1,589.86	\$1,589.86
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
	<i>Rendimiento</i>	66.666667		<i>Suma</i>	<i>\$2,146.34</i>
				<i>Importe</i>	<i>\$32.20</i>
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$32.20</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.20	\$0.97
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.97</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$222.37</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$11.17
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$14.02
	<i>Subtotal</i>				\$236.39
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$4.27
	<i>Subtotal</i>				\$240.66
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$26.21
	<i>Subtotal</i>				\$266.87
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$1.34
	<i>Subtotal</i>				\$268.21
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$268.21</b>

(\* DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0158





ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Página: 31 de 69

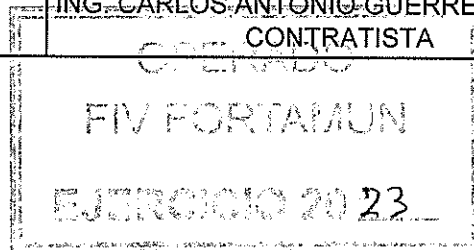
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

071005 Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. pza

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
CA0694	Codo pvc alcantarillado 45"x6" serie 25	pza	1.000000	\$79.57	\$79.57
LVB-PVC	Lubricante para tubería de pvc cubeta de 4 kg	cubeta	0.003000	\$358.00	\$1.07
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$80.64</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA 043	Oficial tubero	jor	1.000000	\$1,589.88	\$1,589.88
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				<i>Suma</i>	\$2,146.34
<i>Rendimiento</i>				100	<i>Importe</i> \$21.46
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$21.46</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$21.46	\$0.64
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.64</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$102.74</b>
<i>Indirectos de oficina</i>			5.0212%		\$5.16
<i>Indirectos de campo</i>			6.3037%		\$6.48
<i>Subtotal</i>					\$109.22
<i>Financiamiento</i>			1.8058%		\$1.97
<i>Subtotal</i>					\$111.19
<i>Utilidad</i>			10.8929%		\$12.11
<i>Subtotal</i>					\$123.30
<i>Cargos adicionales</i>			0.5025%		\$0.62
<i>Subtotal</i>					\$123.92
<i>Otro porcentaje</i>			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$123.92</b>

(\* CIENTO VEINTITRÉS PESOS 92/100 MXN \*)

BLOCK CCR	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0159



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 32 de 69

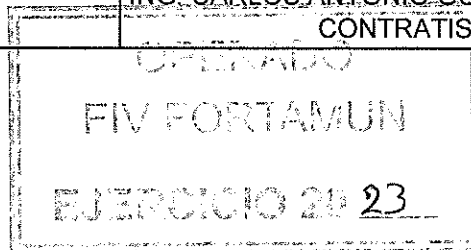
**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

0710111 Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. pza

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
DC	Codo pvc sanitario de cementar 90° 6"	pza	1.000000	\$99.41	\$99.41
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$99.41</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA-043	Oficial tubero	jor	1.000000	\$1,589.86	\$1,589.86
MOCA 002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				<i>Suma</i>	<i>\$2,146.34</i>
				<i>Importe</i>	<i>\$21.46</i>
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$21.46</b>
<b>Herramienta</b>					
FACIICME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$21.46	\$0.64
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.64</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$121.51</b>
			<i>Indirectos de oficina</i>	<i>5.0212%</i>	<i>\$6.10</i>
			<i>Indirectos de campo</i>	<i>6.3037%</i>	<i>\$7.66</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$129.17</i>
			<i>Financiamiento</i>	<i>1.8058%</i>	<i>\$2.33</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$131.50</i>
			<i>Utilidad</i>	<i>10.8929%</i>	<i>\$14.32</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$145.82</i>
			<i>Cargos adicionales</i>	<i>0.5025%</i>	<i>\$0.73</i>
			<i>Subtotal</i>		<i>\$146.55</i>
			<i>Otro porcentaje</i>	<i>0.0000%</i>	<i>\$0.00</i>
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$146.55</b>

(\* CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 MXN \*)

BLOCK CCR	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0160



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

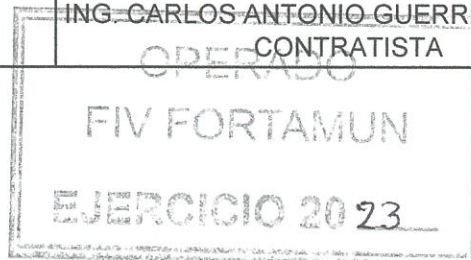
Página: 33 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
10582	Reducción de 6" a 4" sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su instalación.	pza			
RED46	Reducción 6x4 de pvc	pza	1.000000	\$48.57	\$48.57
	<b>Total de Materiales</b>				<b>\$48.57</b>
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA-043	Oficial tubero	jor	1.000000	\$1,589.86	\$1,589.86
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$465.87	\$465.87
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$2,146.34
	Rendimiento	100		Importe	\$21.46
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$21.46</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$21.46	\$0.64
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.64</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$70.67</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$3.55
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$4.45
	<i>Subtotal</i>				\$75.12
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.36
	<i>Subtotal</i>				\$76.48
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$8.33
	<i>Subtotal</i>				\$84.81
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.43
	<i>Subtotal</i>				\$85.24
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$85.24</b>

(\* OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0161



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

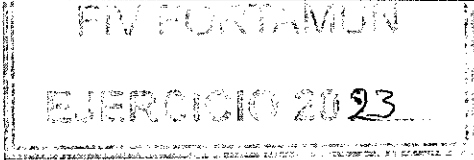
Página: 34 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

01-RSD Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias m

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Materiales</b>					
CMC-41160	Calhira (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.000231	\$2,758.62	\$0.64
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 ( 3/8" ) fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	0.028372	\$18.60	\$0.53
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	0.001358	\$35.00	\$0.05
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$1.22</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor			
MOCA-032	Topógrafo	jor	1.000000	\$1,119.15	\$1,119.15
MOCA-003	Cadenero	jor	1.000000	\$472.51	\$472.51
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$1,682.27
Rendimiento				700	\$2.40
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$2.40</b>
<b>Herramienta</b>					
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.40	\$0.07
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.40	\$0.05
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.12</b>
<b>Equipo</b>					
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	0.143677	\$3.87	\$0.56
AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	0.008717	\$84.30	\$0.73
AMAPE-317	Ploter designjet 1050C con disco duro, marca hewlett Packard, modelo 1050.	hora	0.000671	\$98.41	\$0.07
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$1.36</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$5.10</b>
			<b>Indirectos de oficina</b>	<b>5.0212%</b>	<b>\$0.26</b>
			<b>Indirectos de campo</b>	<b>6.3037%</b>	<b>\$0.32</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$5.42</b>
			<b>Financiamiento</b>	<b>1.8058%</b>	<b>\$0.10</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$5.52</b>
			<b>Utilidad</b>	<b>10.8929%</b>	<b>\$0.60</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$6.12</b>
			<b>Cargos adicionales</b>	<b>0.5025%</b>	<b>\$0.03</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>\$6.15</b>
			<b>Otro porcentaje</b>	<b>0.0000%</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$6.15</b>
(* SEIS PESOS 15/100 MXN *)					

	<b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b>  C.P. Telf:	Firma Representante Legal <b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> CONTRATISTA
--	---	---



0162





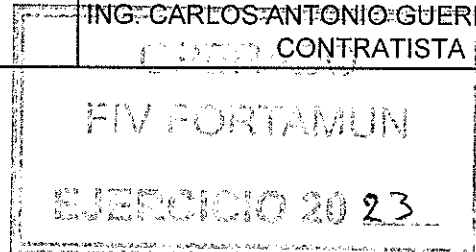
**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 35 de 69

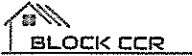
Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .				m
	<b>Materiales</b>				
CMC-22699	Disco diamante cev300 30950, Rubí de México S.A. de C.V	pza	0.002500	\$4,296.35	\$10.74
	<b>Total de Materiales</b>				\$10.74
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$755.45	\$755.45
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$1,291.72
	Rendimiento	599.88002		Importe	\$2.15
	<b>Total de Mano de Obra</b>				\$2.15
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.15	\$0.06
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.15	\$0.04
	<b>Total de Herramienta</b>				\$0.10
	<b>Equipo</b>				
MALI-013	Cortador de piso marca Target modelo EC205 cap. 6 5/8"	hora	0.033333	\$138.61	\$4.62
	<b>Total de Equipo</b>				\$4.62
	<b>Costo Directo</b>				\$17.61
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.88
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$1.11
	<i>Subtotal</i>				\$18.72
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.34
	<i>Subtotal</i>				\$19.06
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$2.08
	<i>Subtotal</i>				\$21.14
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.11
	<i>Subtotal</i>				\$21.25
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				\$21.25
	(* VEINTIÚNPESOS 25/100 MXN *)				

BLOCK CCR	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA



0163



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 36 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

DEM Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaños m2

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.125000	\$487.49	\$60.94
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$60.94</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$60.94</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$3.06
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$3.84
	<i>Subtotal</i>				\$84.78
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.17
	<i>Subtotal</i>				\$65.95
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$7.18
	<i>Subtotal</i>				\$73.13
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.37
	<i>Subtotal</i>				\$73.50
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$73.50</b>

(\* SETENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0164



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Página: 37 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

020249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$536.27
		Rendimiento	16.666667	Importe	\$32.18
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$32.18</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.18	\$0.97
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.97</b>
<b>Equipo</b>					
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	0.033333	\$825.00	\$27.50
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$27.50</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$60.65</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$3.05
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$3.82
	<i>Subtotal</i>				\$64.47
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$1.16
	<i>Subtotal</i>				\$65.63
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$7.15
	<i>Subtotal</i>				\$72.78
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.37
	<i>Subtotal</i>				\$73.15
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$73.15</b>

(\* SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERARIO CONTRATISTA
	C.P. Telf:	

FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0165



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Página: 38 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
ZACATECAS

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno				m2
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
				Suma	\$536.27
	Rendimiento	30		Importe	\$17.88
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$17.88</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$17.88	\$0.54
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$17.88	\$0.36
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.90</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$18.78</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.94
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$1.18
	<i>Subtotal</i>				\$19.96
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.36
	<i>Subtotal</i>				\$20.32
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$2.21
	<i>Subtotal</i>				\$22.53
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.11
	<i>Subtotal</i>				\$22.64
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$22.64</b>

(\* VEINTIDOS PESOS 64/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA
	C.P. Telf:	
		FIV FORTAVION EJERCICIO 20 23
		0166





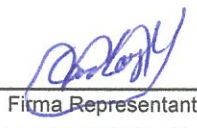
**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 39 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.				m3
<b>Materiales</b>					
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	1.300000	\$155.00	\$201.50
AGRE-016	Agua potable	m3	0.150000	\$19.91	\$2.99
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$204.49</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$445.66	\$445.66
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$906.08	\$90.61
<b>Número de elementos</b>					0.22222
<b>Rendimiento</b>					3.687075
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$32.32</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$32.32	\$0.97
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.97</b>
<b>Costo Directo</b>					
<b>Indirectos de oficina</b>			5.0212%		\$11.94
<b>Indirectos de campo</b>			6.3037%		\$14.99
<b>Subtotal</b>					\$252.77
<b>Financiamiento</b>			1.8058%		\$4.56
<b>Subtotal</b>					\$257.33
<b>Utilidad</b>			10.8929%		\$28.03
<b>Subtotal</b>					\$285.36
<b>Cargos adicionales</b>			0.5025%		\$1.43
<b>Subtotal</b>					\$286.79
<b>Otro porcentaje</b>			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$286.79</b>

(\* DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 MXN \*)

BLOCK CCR	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	 Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
	C.P. Telf:	CONTRATISTA



0167



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 40 de 69

Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 ZACATECAS

010815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina. m3

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.080000	\$444.18	\$35.53
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.080000	\$1,050.82	\$84.07
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$119.60</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$119.60</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$6.01
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$7.54
	<i>Subtotal</i>				\$127.14
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$2.30
	<i>Subtotal</i>				\$129.44
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$14.10
	<i>Subtotal</i>				\$143.54
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.72
	<i>Subtotal</i>				\$144.26
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$144.26</b>

(\* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MXN \*)

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
 OPER/CONTRATISTA

FIV FORTAMUN

ENERO 2023

0168



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Página: 41 de 69

**Obra: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran *m3/km*  
(5km)

CLAVE	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO DIR.
	<b>Equipo</b>				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$14.82</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$14.82</b>
	<i>Indirectos de oficina</i>		5.0212%		\$0.74
	<i>Indirectos de campo</i>		6.3037%		\$0.93
	<b>Subtotal</b>				<b>\$15.75</b>
	<i>Financiamiento</i>		1.8058%		\$0.28
	<b>Subtotal</b>				<b>\$16.03</b>
	<i>Utilidad</i>		10.8929%		\$1.75
	<b>Subtotal</b>				<b>\$17.78</b>
	<i>Cargos adicionales</i>		0.5025%		\$0.09
	<b>Subtotal</b>				<b>\$17.87</b>
	<i>Otro porcentaje</i>		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$17.87</b>
	(* DIECISIETE PESOS 87/100 MXN *)				

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	Firma Representante Legal
	C.P. Telf:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ OPERARIO CONTRATISTA

FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0169